

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

25 de mayo, 2001

## **ACTA No. 1510-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Sr. Régulo Solís  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
Mtro. Fernando Brenes

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.  
Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:50 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

MED. RODRIGO BARRANTES: Tengo tres asuntos, uno es enviar un pésame a la MSc. Rosmary Hernández, por la muerte de su señora madre, y dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico que teníamos límite hasta el 15 de mayo, uno es sobre los acuerdos tomados en la visita a San Vito, Palmar Norte y Ciudad Neily y el otro acuerdo es una política sobre la utilización de textos externos; quisiera que estos dos dictámenes se vieran en informes de trámite urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se incluyen. Se está entregando copia de la respuesta a un recurso de amparo del Lic. Gerardo Zúñiga.

Se les va a entregar la autorización que nos envía la Contraloría General de la República para la adquisición del inmueble de ASEUNED. El informe que hace la Dirección de Posgrado y la Oficina de Proyectos, sobre dicho inmueble. Con esas incorporaciones les solicitaría aprobar la agenda del día de hoy.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS N. 1503, 1505 y 1506- 2001

III. INFORMES

1. Notificación de la Sala Constitucional, sobre Recurso de Amparo presentado por el Sr. Gerardo Zúñiga Barrantes contra la UNED y respuesta de parte de la Universidad. REF. CU-186-2001
2. Nombramiento de Rector Interino
3. Informe del Sr. Rector sobre matrícula del II Cuatrimestre
4. Informe del señor Rector sobre la Video Conferencia impartida por el Dr. Stephen Robbinns.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre peticiones de los Centros Universitarios de Palmar Norte, Ciudad Neily y San Vito. CU.CDA-2001-021
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con el Presupuesto Extraordinario 1-2001. CU.CDA-2001-022
3. Nota de la Rectoría referente al pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre la inhabilitación de los miembros del Consejo Universitario para votar la propuesta de adquirir el inmueble de ASEUNED.

4. Nota de la Oficina de Contabilidad sobre carta de Gerencia del Despacho Carvajal & Colegiados, referente al Informe Final de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2000. REF. CU-183-2001
5. Acuerdo de Comisión Científico y Tecnológico, referente al superávit de Posgrado. REF. CU-169-2001
6. Nota del M.Sc. Oscar Bonilla, sobre informe Cuatrienal de Labores. REF. CU-175-2001
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre perfil “Jefe de la Oficina de Operaciones Académicas”. REF. CU-178-2001
8. Solicitud de la Licda. Marlene Viquez sobre entrega del documento “Plan Académico”.
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno “Director de Asuntos Estudiantiles” y Nota de la Federación de Estudiantes, referente a su recomendación para dicho puesto. REF. CU-166 y 167-2001
10. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre el documento “Lineamientos de Política Institucional con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Universitaria”. REF. CU-184-2001
11. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad de otorgar dietas a los representantes estudiantiles en los diferentes órganos colegiados y comisiones designados por el Consejo Universitario. REF. CU-187-2001

#### V. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049

4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
8. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales. CU.CDO-2001-010
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo. CU.CDO-2001-011
10. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones. CU.CDO-2001-013
11. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades. CU.CDO-2001-015
12. Propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-017
13. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-018
14. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente a la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. CU.CDO-2001-020
15. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2001-021

16. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a la “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva”. CU.CDO-2001-027
17. Nota de la Oficina de Distribución y Ventas referente a la participación en la IV Feria Internacional del Libro en Centroamérica. CU.CDO-2001-028
18. Notas del Programa de Gerontología y de la Oficina de Relaciones Públicas sobre derechos de los jubilados institucionales y homenaje a los jubilados de la UNED. CU.CDO-2001-029}
19. Propuesta integral para desarrollar la función de Mercadeo Institucional en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CDO.2001-038

#### VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
2. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012
3. Ubicación de espacio físico y dotación de equipo a la Defensoría de los Estudiantes. CU.CDE-2001-017
4. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre fecha de la gira al Centro Universitario de San Marcos. CU.CDE-2001-023
5. Solicitud de interpretación auténtica del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU.CDE-2001-024
6. Opciones de financiamiento para los estudiantes de la UNED con CONAPE. CU.CDE-2001-028

## VII. DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de dos estudiantes referente al caso de los estudios de posgrado en la UNED. CU.CDA-2001-018

## VIII. VARIOS

### **II. APROBACION ACTAS N. 1503, 1505 y 1506- 2001**

MBA. RODRIGO BARRANTES: En el acta No. 1503-2001, en la propuesta elaborada por doña de Marlene Víquez, agregué algunas dependencias, no sé si las paso así a la Secretaría del Consejo o las expongo al plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería bueno conocer lo que agregó, creo que había un consenso general de que estaban bien orientadas.

MED. RODRIGO BARRANTES: En la columna de los responsables, la moción 003, propongo agregar la parte de Investigación porque se está hablando del concepto de democratización, considero que es un asunto importante para todo lo que es la investigación, o sea el Centro de Investigación Académica, Centro de Investigación y Evaluación Institucional y la Dirección de Producción de Materiales Didácticos que no está. En la segunda parte después de la Vicerrectoría Académica y otros, agregar la Dirección de Asuntos Estudiantiles, porque es un asunto importante en lo que es democratización.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí está incorporado.

MDE. RODRIGO BARRANTES: No, no está. En la moción 006 que habla de incorporar “...un nuevo humanismo entendido como...”, agregar en la columna de responsables el Centro de Investigación Académica y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, porque si es un nuevo humanismo, eso tendrá que contemplarse en las investigaciones. También se debe agregar la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, por ser parte de esos responsables.

En la moción 022 página 6, donde habla sobre el empleo de la tecnología, creo que es importante incluir la Oficina de Sistemas.

En la moción 031 punto 8, donde dice: “...Una nueva legislación que sea flexible, sencilla...” ahí habría que incluir la Oficina Jurídica. Esas son mis observaciones a la propuesta de doña Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna otra observación de fondo sobre el Acta No. 1503-2001, si tiene alguna observación de forma hacerlas directamente en la Secretaría del Consejo Universitario.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones, se somete a votación y se aprueba el Acta No. 1503-2001.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hay alguna observación en el Acta No. 1505-2001? No hay observaciones.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba el Acta No. 1505-2001 con modificaciones de forma.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen alguna observación en el Acta No. 1506-2001. No hay observaciones.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba el Acta No. 1506-2001.

\* \* \*

### **III. INFORMES**

1. **Notificación de la Sala Constitucional, sobre Recurso de Amparo presentado por el Sr. Gerardo Zuñiga Barrantes contra la UNED y respuesta de parte de la Universidad.**

Se recibe notificación de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Gerardo Zúñiga Barrantes contra la UNED.

Además, se conoce el oficio O.J.2001-140, enviado por el MBA. Rodrigo Arias Camacho a los Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario, en el que brinda información solicitada por estos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta notificación viene dirigida al Consejo Universitario, es un Recurso de Amparo interpuesto por el señor Gerardo Zúñiga Barrantes, el cuál fue respondido, documento que se les va a entregar copia para que estén informados al respecto, dado que viene a dos lugares, al Rector por un lado, por eso fue que ya lo respondimos y al Consejo Universitario, las dos partes tienen que brindar respuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué contestaron?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta copia que se les está entregando, explica que el recurso de amparo anterior, en el caso de don Mario Alfaro, la primera resolución de la Sala Constitucional cuando nosotros le pedimos una ampliación, dice que a él le corresponde la propiedad porque fue reubicado a una plaza que gozaba de estabilidad, en el caso de don Mario Alfaro, con la condición que es totalmente distinta a la de don Gerardo Zúñiga, de hecho la Sala Constitucional, en la ampliación que nos había enviado indicaba que en ese momento a don Mario Alfaro se le pudo haber despedido, haciendo una serie de cambios con la indemnización correspondiente en su momento, pero adquirió el derecho de estabilidad porque fue movido a una plaza que gozaba de estabilidad, si bien nos daba la razón por un lado, por otro le daban la razón a don Mario Alfaro.

Por otro lado, se argumenta de que como asunto laboral, está fuera de tiempo para cualquier reclamo, ¿creo que son dos argumentos don Jimmy Bolaños?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sí, prescripción por haber transcurrido sobradamente los plazos para recurrir y falta de derecho porque son casos distintos: a Mario Alfaro se reubicó al señor Zúñiga, se le terminó el plazo del nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: También entramos al análisis de fondo del ¿por qué no?, están los dos asuntos de por medio, para que tomemos nota y lo tengamos entre nuestros documentos.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:



**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe notificación de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Gerardo Zúñiga Barrantes contra la UNED.**

**Además, se conoce el oficio O.J.2001-140, enviado por el MBA. Rodrigo Arias Camacho a los Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario, en el que brinda información solicitada por estos.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de este asunto.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nombramiento de Rector Interino.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que la otra semana de miércoles a viernes voy a estar afuera, solicito nombrar como Rector a.i. a la Licda. Silvia Abdelnour, recuerden que voy a estar en Guatemala, en un informe que va a presentar el Banco Mundial, sobre Educación Superior en Centroamérica, y a eso fui invitado junto con don Gabriel Macaya por las universidades, se me había dado el permiso para asistir, ahora solicitaría nombrar a la señora Abdelnour como Rectora a.i. durante esos tres días.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo

**ARTICULO III, inciso 2)**

**En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, participará en el Seminario sobre La Educación Superior en los Países de América Central y en República Dominicana, invitado por el Banco Mundial en Antigua, Guatemala, del 30 de mayo al 01 de junio del 2001, SE ACUERDA:**

**Nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel como Rectora Interina, del 30 de mayo al 01 de junio del 2001.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Informe del Sr. Rector sobre matrícula del II Cuatrimestre.**

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada terminó la Matrícula del II Cuatrimestre, con una matrícula de 15.139 estudiantes, matrícula muy considerable. Sabemos que esta semana hay una serie de ajustes, pero para un II Cuatrimestre superar los 15.000, es la primera vez que se supera los 15.000 en un II cuatrimestre, eso se había llegado en los primeros cuatrimestres, no en el segundo cuatrimestre.

Es importante destacar que un 25% de los estudiantes matriculados son de primer ingreso y es un porcentaje mayor al que usualmente tenemos en los segundos cuatrimestres. Las estadísticas están disponibles y creo que deben ser analizadas por cada uno de nosotros, sustentan y me parece que deben de reforzar decisiones importantes que se toman en el seno del Consejo Universitario.

SR. REGULO SOLIS: Ese 25% donde está el resto de la procedencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, es variable en algunos Centros Universitarios en unos es mayor y en otros es menor.

SR. REGULO SOLIS: No hay una confrontación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está concentrada en el Area Metropolitana como tal.

SR. REGULO SOLIS: Sería importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue una revisión última que ví entre el lunes y martes. Han habido actualizaciones con los ajustes que se producen en esta semana o cuando hay Centros que sabemos que aunque hacen matrícula el día domingo, la van comunicando por teléfono hasta el lunes o martes, por ejemplo el Centro de Monte Verde, La Cruz, Tilarán.

Se recibió por parte de la Contraloría General de la República, el Presupuesto Extraordinario que habíamos remitido hace unos pocos días, no duró las dos semanas que normalmente tarda en ser revisado y aprobado, se aprobó sin ninguna observación.

Don Régulo Solís, efectivamente llegó a tiempo, recuerden que habíamos acordado ampliarlo con lo de la Federación de Estudiantes, según lo que ustedes nos habían enviado, incluso usted se reunió con don Guillermo Carpio para incorporarlo la semana siguiente, todo viene incorporado en el documento aprobado por la Contraloría General de la República, lo mismo que los recursos que ocupábamos para la atención de estudiantes de este II Cuatrimestre, o sea todo fue oportuno, desde ese punto de vista.

SR. REGULO SOLIS: Probablemente el impacto que han tenido las diferentes matrículas tenga que ver con el problema o con las denuncias que se han hecho con las universidades privadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un 25% de nuevo ingreso es muy alto, según lo que revisé ni siquiera en los primeros cuatrimestres usualmente teníamos un 25% de nuevo ingreso, por diferentes razones, más gente nos escoge como opción para ingresar.

\* \* \*

#### **4. Informe del señor Rector sobre la Video Conferencia impartida por el Dr. Stephen Robbins.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordarles que el próximo lunes habrá una video conferencia acá en la UNED enlazando diferentes puntos, con la cual queremos inaugurar oficialmente todo el sistema de video conferencia y audiográfica de la Universidad. Esta se inaugura con la presencia del Dr. Stephen Robbins, autoridad de nivel mundial en materia de Administración, es traído por el Grupo **Person**.

La UNED utiliza dos libros del Dr. Stephen Robbins dentro de nuestros materiales, uno es el de Comportamiento Organizacional y el otro es el de Administración I y II, a nivel mundial es una de las personas más reconocida en el campo de la Administración.

Ayer estuvimos hablando con el Dr. Stephen Robbins, comentábamos entre nosotros que realmente este señor está entre las tres personas que se consideran una autoridad a nivel mundial en materia de Administración, como la primera a nivel mundial en materia de Comportamiento Organizacional, él ha sido el que ha desarrollado esta disciplina dentro de la Administración.

El Dr. Stephen Robbins está en Costa Rica específicamente para esta video conferencia en la UNED, nosotros asumimos algunos costos marginales de traslado, hospedaje, realmente mínimos. Es una persona que por una conferencia cobra mucho dinero en cualquier parte del mundo, este grupo lo trae por el compromiso que tiene la Editorial con ellos.

La video conferencia será a las 6 p.m. , y se va a estar recibiendo señal, según me decían en 6 puntos, son las cuatro salas de la UNED, San José, Limón y San Carlos, Heredia, Palmares y en Panamá, que solicitaron recibir la señal, ellos van a hacer la llamada telefónica, me dijeron que sí funcionó bien de todas las pruebas que hicieron ayer, o sea, que Panamá estará enlazada. Considero que es significativo dentro de la Universidad, por la autoridad mundial que tiene la persona que nos visita y que viene específicamente a esta Video Conferencia.

Se ha dado prioridad para que lo reciban estudiantes de Administración en los diferentes lugares del país donde se va a tener la señal.

Como conversábamos ayer, en cuanto a que, probablemente una presentación de estas en una Universidad Privada la hubiera utilizado para vender una conferencia, un seminario, una actividad; nosotros quisimos concentrarlo en que sean estudiantes de Administración de la UNED los que principalmente lo reciban; desde luego que algunas invitaciones a otras personas en las universidades públicas y en algunas instituciones públicas. Será desde el Paraninfo Daniel Oduber, dado que ahí se va a enlazar en el aula del Edificio A y de ahí sirve como punto para llevarlo a diferentes salas de esta índole que tiene Costa Rica y ahora Panamá.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre peticiones de los Centros Universitarios de Palmar Norte, Ciudad Neily y San Vito.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesiones 027 y 028-2001, Art. IV, del 4 y 18 de mayo del 2001 (CU.CDA-2001-021), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1500-2001, Art. II, referente a las peticiones presentadas por los estudiantes de los Centros Universitarios de Palmar Norte, Ciudad Neily y San Vito.

Además, remite nota FEUNED 0159-2001 del 20 de abril del 2001 (Ref.:CU-155-2001), suscrita por el señor Sergio Pineda Campos, Secretario, Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en la que adjunta tres documentos tratados en la Sesión Extraordinaria el 7 abril del 2001, celebrada en el Centro Universitario de San Vito.

MED. RODRIGO BARRANTES: A raíz de la visita que se hizo a los Centros Universitarios de San Vito, Ciudad Neily y Palmar Norte, la Comisión de Desarrollo Académico propone una serie de acuerdos al Consejo Universitario, sobre las solicitudes hechas por los estudiantes; el punto A. solicitudes hechas por los estudiantes de Ciudad Neily y el punto B. Solicitudes de los estudiantes de San

Vito, para todas las solicitudes se dio una respuesta. Procedo a dar lectura al dictamen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que aclarara que cada punto tiene un acuerdo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Cada punto tiene un acuerdo, cada una de éstas responden a una solicitud de los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que arreglar el formato.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sí, habría que cambiar la numeración, este que dice: “-..sobre la divulgación de la Universidad...” sería el 3.

Es importante tomar en cuenta, “... *Sobre las giras de campo: es importante recordar al Plenario aprobar el siguiente lineamiento: “...para que partir del 2002, todas la carreras que cuenten con giras de campo, éstas se realicen en la zona donde se ofrece. En caso de no poder cumplirse con esta política, se estudie la posibilidad de ofrecer las carreras regionalizados...”*”

Como ustedes pueden observar, muchos de estos asuntos son netamente administrativos que no le corresponden al Consejo Universitario, pero como el acuerdo dice que analizáramos todas las solicitudes. Aquí lo que estamos haciendo es acordar enviar a la Administración para que le dé respuesta a algunas de ellas y como políticas institucionales, creo que habrá una o dos de ellas, porque en realidad las solicitudes de los estudiantes eran muy concretas, por ejemplo que querían dos computadoras, una biblioteca más actualizada, tener acceso a los videos y otras.

SR. REGULO SOLIS: Al salir el acuerdo del Consejo Universitario ya están contempladas, lo que podría destacarse como política y recomendación, sería lo que solicitan al final de la pre-matrícula, con el propósito de la planificación.

MED. RODRIGO BARRANTES: También lo de las giras, eso es una política.

SR. REGULO SOLIS: Según nos señaló don Edgar Castro, lo que son los libros, es una forma, sobre todo en aquellas asignaturas que tienen laboratorios, gira. La pre matrícula es importante ¿por qué?, no es la pre matrícula propiamente dicha, sino descartar la forma y el interés de los estudiantes en la necesidad de ofrecer esas asignaturas para hacer grupos, eso permite regionalizar las giras o en su defecto, inclusive darlas en el mismo Centro Universitario como política, lo más importante que se podría destacar de este acuerdo, es la realización de giras y la información oportuna, que es labor básicamente de los Encargados de Programa. Me parece que entre las funciones del Encargado de Programa está el monitorear la población estudiantil y el Centro universitario requiere llevar determinadas asignaturas, eso permitiría que la oferta de la Universidad sea la planificación de la oferta, que la entrega de los materiales prácticamente vayan al 100%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a los compañeros miembros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tener dentro de la agenda de esta Comisión para dar respuesta a estas peticiones. Sin embargo, me dí cuenta que la Comisión de Desarrollo Académico iba más adelante que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomé la decisión de acompañarlos en esa oportunidad para contribuir a ser más expeditos en la respuesta.

Considero que es importante que el Consejo Universitario dé una respuesta pronta y que si bien es cierto, como lo indicaba don Rodrigo Barrantes, hay algunos asuntos de carácter eminentemente administrativos; es importante que los estudiantes de la región de cada Centro Universitario se dé cuenta de que el Consejo Universitario las analizó y las envió a las instancias que correspondieran, para que procedieran a dar una solución a los problemas que ellos plantearon.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario lo analizó la semana pasada, básicamente vimos que el acuerdo sobre Centros Universitarios viene en el mediano y en el largo plazo a resolver esas peticiones, algunas son medidas a corto plazo; se me comisionó a hablar con don Rodrigo Barrantes, pero, no tuve tiempo, de tal manera que, ahora que presenta el acuerdo la Comisión de Desarrollo Académico no le veo que se salga de lo que nosotros conversamos, tanto que estaríamos avalando la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está remitido por el Plenario a ambas comisiones, tendríamos que sacar el otro mediante un acuerdo, está firmado solo por la Comisión de Desarrollo Académico, formalmente tiene que ser retirado de la agenda de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo se está redactando, nosotros no lo enviamos al plenario tan rápido.

MED. RODRIGO BARRANTES: La Comisión de Desarrollo Académico lo envió rápido por la fecha que teníamos para dar respuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si es una decisión del Plenario que se le envíe a las dos comisiones y hay una Comisión que lo trabajó, la otra Comisión la trabajó, pero hay una respuesta en realidad recoge el mismo sentir, es posible unificar, me parece que es lo que procede en este caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede, pero fuera de un mecanismo estrictamente formal de lo que es remisión de documentos de un lado a otro, no veo ningún inconveniente en poderlo hacer. No obstante hay que tener presente que el Plenario es el que tiene la facultad de decir que sí o que no en cada caso en particular; porque las comisiones pueden tener posiciones diversas, perfectamente en algún tema en particular, y aquí debería de dilucidarse, y el Plenario que es el que toma los acuerdos, resuelve, pero en este caso, pareciera que hay

coincidencia, creo que no habría ningún inconveniente, por lo menos no de mi parte, en que podamos dar por subsanado este caso, hay algunos aspectos de forma que creo que sí hay que corregir.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sí, le dije a doña Ana Myriam que hay que corregir de forma y de redacción.

SR. REGULO SOLIS: En la página 4 donde dice “OMG” es “ONG”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la página 5 punto 2 del Centro Universitario de San Vito, se debe indicar que nosotros dentro de los proyectos que pedimos en CONRE a la Vicerrectoría de Planificación que elaborara para JUDESUP, uno era para buscar la adquisición del terreno y el inmueble en San Vito, que era una opción que se había valorado, ese es uno de los proyectos que se está tomando para entregar a JUDESUP, sería tal y como está en el otro, indicarles que también con la participación de JUDESUP podríamos agilizar la atención de ese punto, similar al que se hace con el Centro Universitario de Ciudad Neily sobre los laboratorios, para poderle agregar eso ahí.

MED. RODRIGO BARRANTES: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un punto en que se asume que hay una definición del Conejo Universitario, en la página dos, punto dos y el punto nueve en la página seis, en ambos se indica la Oficina de Mercadeo, recordemos que el Plenario había remitido a la Comisión de Desarrollo Organizacional el análisis de lo que era la estructura de Mercadeo, todavía no se ha resuelto en el Plenario.

MED. RODRIGO BARRANTES: No importa, si quieren podemos poner que la Oficina de Mercadeo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay opciones por analizar en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se puede decir que una vez resuelta la consulta sobre la Oficina de Mercadeo, este inicie funciones lo más rápido posible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta para don Juan Carlos, ¿eso ya lo habíamos visto?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí, está en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: El último punto en estos momentos está en la Comisión de Desarrollo Organizacional, la aclaración de don Rodrigo Barrantes, sí vale.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios está convocando al señor Joaquín Jiménez para conversar sobre los problemas referentes a la divulgación que hemos visto en la gira y ver las razones que han tenido para que este asunto haya sido tan débil, tratar esa situación directamente con el señor Joaquín Jiménez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante que lo convocaran y que pudieran ver cuáles son las situaciones alrededor de lo que ustedes escucharon en la gira, es importante que lo analizaran.

MTRO. FERNANDO BRENES: Algunas personas de la Oficina de Bienestar Estudiantil me manifestaron su interés en participar tentativamente, en alguna gira del Consejo Universitario; me parece que podría ser importante la participación de alguno de ellos en la gira.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con esas modificaciones de forma y esos cambios en lo de mercadeo, agregándole lo de JUDESUP para el Centro Universitario de San Vito, no sé si hay alguna otra observación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En JUDESUP hay un proyecto de becas no sé si incluirlo ahí.

ING. CARLOS MORGAN: Don Régulo, si no me equivoco ustedes lo están considerando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros pedimos 4 o 5 proyectos, no sé si al final llegó, y está muy avanzado para presentarlo en estos días, pero ya como proyecto específicamente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Era lo de la construcción y lo de becas.

ING. CARLOS MORGAN: El asunto de becas lo está viendo la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios junto con la Dra. Nidia Lobo y don Régulo, se ha comisionó a doña Nidia Lobo y a don Régulo Solís integrar todos los criterios en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con esos ajustes se somete a votación.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:



#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesiones 027 y 028-2001, Art. IV, del 4 y 18 de mayo del 2001 (CU.CDA-2001-021), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1500-2001, Art. II, referente a las peticiones presentadas por los estudiantes de los Centros Universitarios de Palmar Norte, Ciudad Neily y San Vito.**

**Además, remite nota FEUNED 0159-2001 del 20 de abril del 2001 (Ref.:CU-155-2001), suscrita por el señor Sergio Pineda Campos, Secretario Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en la que adjunta tres documentos tratados en la Sesión Extraordinaria el 7 abril del 20001, celebrada en el Centro Universitario de San Vito.**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:**

#### **A. ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE CIUDAD NEILY**

##### **1. Sobre la solicitud de:**

- a. Ampliar el horario de atención en el Centro Universitario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.**
- b. Nombrar a tiempo completo el Administrador del Centro Universitario**

##### **Considerando que:**

- El Centro Universitario de Ciudad Neily será un Centro 100% servicio:**
- Es interés de la Universidad brindar un mejor servicio a los estudiantes**
- Se busca ampliar la cobertura de los Centros Universitarios**

**Se solicita a la Administración que estudie la posibilidad de dar respuesta positiva a ambas solicitudes.**

- 2. Sobre fortalecer la comunicación entre los Centros Universitarios y la Sede Central.**
  - Solicitar a la Administración dar respuesta a los estudiantes, respecto a la adecuación de horarios laborales que progresivamente se modifiquen los horarios de atención en oficinas de la Sede Central.
- 3. Sobre la divulgación de la Universidad se solicita:**
  - Que la Oficina de Mercadeo, una vez que se apruebe en definitivo su creación y se defina su puesta en operación, inicie las funciones a la mayor brevedad, para que ejecute un programa de divulgación institucional en la zona sur del país.
  - Que la Dirección de Asuntos Estudiantiles elabore un plan de divulgación regionalizado, que responda a las preocupaciones manifestadas por los estudiantes. Incorporar a los estudiantes en dicho plan.
- 4. Sobre el seguimiento a los trámites estudiantiles en un período de tiempo eficiente.**
  - Trasladar a la Administración para que se analice y se les dé respuesta.
- 5. Sobre un presupuesto digno para los Centros Universitarios.**
  - Enviar a los Centros Universitarios el acuerdo No. 1499-2001, Art. IV, inciso 5), para que el Administrador del Centro le dé seguimiento a las acciones que al respecto se establecen en él.
- 6. Sobre la actualización de los materiales de la Biblioteca.**
  - Comunicar a los estudiantes que este punto es parte de lo establecido en el acuerdo en que se creo la Dirección de Centros Universitarios, al incorporar el concepto de centros 100% de servicios propuestos por la Administración y avalados en el Congreso Universitario.
- 7. Sobre elaborar un plan conjunto UNED - Asociación de Estudiantes, para el desarrollo de programas de extensión que permita la venta de servicios profesionales a las comunidades:**

- Solicitar al Director de Extensión Universitaria, reunirse con el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciudad Neily, San Vito y el Administrador del Centro Universitario, para elaborar un plan que permita desarrollar actividades de Extensión, según necesidades de la zona que incluya la venta de servicios.
8. Sobre la Bolsa de Empleo en coordinación con la Oficina de Bienestar Estudiantil, coordinado por el Administrador del Centro y la Asociación de Estudiantes:
- Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que defina estrategias que permitan dar una respuesta a la solicitud de los estudiantes.
9. Sobre crear un laboratorio para las materias de Ciencias Naturales:
- Informar a los estudiantes que las limitaciones presupuestarias actuales no permiten dar una respuesta positiva a esta solicitud, sin embargo al ser el Centro Universitario de Ciudad Neily el escogido para ser 100% servicios, en el mediano plazo se contará con este servicio.
  - Por otra parte, es importante indicar que la Universidad está gestionando un convenio con la JUDESUR, de concretarse es viable que se cuente con este laboratorio en un plazo menor.
10. Sobre la Cátedra de Ricardo Neily:
- Enviar esta solicitud a la Vicerrectoría Académica para que, en coordinación con el Administrador del Centro Universitario, se instaure la mencionada Cátedra.
11. Sobre las giras de campo:
- Recomendar al Plenario aprobar el siguiente lineamiento; para que a partir del 2002, todas las carreras que cuenten con giras de campo, se realicen en la zona donde se ofrece. En caso de no poder cumplirse con esta política, se estudie la posibilidad de ofrecer las carreras regionalizadas.

- 12. Sobre los tutores regionales y graduados de la UNED.**
  - Remitir este acuerdo al CONVIACA para que defina el perfil del tutor regional y cómo éste puede desempeñarse en la entrega de la docencia e identifique las labores que puede realizar.
- 13. El establecer programas con el MEP-MAG y otras entidades para programas de extensión e investigación.**
  - Solicitar a la Administración de la Universidad que establezca alianzas estratégicas con organismos estatales, privados y organismos no gubernamentales, que permitan el desarrollo de programas que respondan a las necesidades regionales.
- 14. Sobre indicadores para medir el servicio de calidad.**
  - Enviar a la Vicerrectoría de Planificación la solicitud planteada, para que realicen un procedimiento o estudio que permita evaluar los servicios que reciben los estudiantes por parte de la Universidad.

## **B. ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE SAN VITO**

- 1. En cuanto a promover las tutorías presenciales por medio de la contratación de tutores que deban impartir dos o más materias y cuyo pago sea el destajo.**
  - Elevar la solicitud a la Vicerrectoría Académica, para su análisis y posible solución.
- 2. Sobre la construcción del Centro Universitario de San Vito de Coto Brus.**
  - Enviar la solicitud a la Vicerrectoría Ejecutiva para que estudie la posibilidad de concretar dicha petición.
  - Por otra parte, es importante indicar que la Universidad está gestionando un convenio con la JUDESUR, para agilizar la atención de sus necesidades.

- 3. Sobre las tutorías telefónicas de los días sábados.**
  - **Enviar la solicitud a la Vicerrectoría Académica para que se busque una solución a la situación planteada.**
- 4. Sobre la formación de pequeños grupos de estudio por materia, de acuerdo al Proyecto Académico-Participativo de Estudiantes para Estudiantes, que la FEUNED envió al Consejo de Vicerrectoría Académica.**
  - **Contestar a los estudiantes, que la Vicerrectoría Académica está elaborando un plan piloto para ser desarrollado en la Zona Sur.**
- 5. Sobre la creación de audiovisuales (videos) como material de apoyo a las unidades didácticas.**
  - **Solicitar al Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, que informe sobre un procedimiento para que los estudiantes de esa zona puedan hacer uso de la videoteca.**
- 6. Sobre elaborar un plan conjunto UNED - Asociación de Estudiantes, para el desarrollo de programas de extensión que permita la venta de servicios profesionales a las comunidades:**
  - **Solicitar al Director de Extensión Universitaria, reunirse con el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciudad Neily, San Vito y el Administrador del Centro Universitario, para elaborar un plan que permita desarrollar actividades de Extensión, según necesidades de la zona que incluya la venta de servicios.**
- 7. Sobre la compra de 2 computadoras.**
  - **Enviar solicitud a la Vicerrectoría Académica para que tome acciones al respecto.**

8. **Sobre incentivar al personal administrativo para que cumpla sus funciones con mayor eficiencia y protegiendo los intereses de la Universidad.**
  - **Enviar la solicitud a la Vicerrectoría Académica para que tome acciones al respecto.**
9. **Sobre la divulgación de la Universidad se solicita:**
  - **Que la Oficina de Mercadeo, una vez que se apruebe en forma definitiva su creación y se defina su puesta en operación, inicie las funciones a la mayor brevedad, para que ejecute un programa de divulgación institucional.**
  - **Que la Dirección de Asuntos Estudiantiles elabore un plan de divulgación regionalizado, que responda a las preocupaciones manifestadas por los estudiantes. Incorporar a los estudiantes en dicho plan.**
10. **Sobre encuestas a los estudiantes en donde éstos manifiesten su intención de llevar determinada asignatura en el próximo cuatrimestre, para que de esta forma se puedan proyectar las cantidades de libros y así no tengamos retrasos en la entrega de materiales didácticos.**
  - **Se solicita a la Administración que estudie la posibilidad de realizar una pre-matrícula para cumplir con esta solicitud.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con el Presupuesto Extraordinario 1-2001.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 028-2001, Art. IV, del 18 de mayo del 2001 (CU.CDA-2001-022), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1495-2001, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 16 de marzo del 2001 (CU-2001-154), sobre la política de utilización de textos externos en la Universidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Esto si es de política, cuando se analizó el Presupuesto Extraordinario quedamos con la duda sobre los textos externos, porque venía una buena cantidad de dinero para comprar textos externos.

La Comisión de Desarrollo Académico recomendó “1. ...*Que los libros externos a la UNED, sólo se pueden utilizar como unidades didácticas, si cuentan con una guía de estudio apropiada para tal efecto...*”. Esto porque nos estamos dando cuenta de que en muchos casos están comprando externos y se los dan a los estudiantes sin una guía, sin objetivos, cómo deben estudiar, sin ejercicios. “...*Para ello, dicha guía debe ser elaborada por la Cátedra siguiendo los criterios establecidos por la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.*// 2. *Solicitar a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, establecer criterios flexibles que permitan adaptarse a las diferentes disciplinas y características de los libros externos, la confección de guía de estudio para estos textos.*” O sea, que no sea un machote rígido, sino que se adapte al tipo de libro y asignatura. “...*Comunicar a la Vicerrectoría Académica que sólo se debe aprobar la compra de libros externos en cursos que cumplan uno o más de las siguientes características: a) Matrículas muy reducidas de 100 o menos por cuatrimestre...*”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Barrantes, creo que “*muy reducidas*” no, debe ser es que la matrícula “...*de 100 o menos...*”.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quedaría “... *b. Que la matrícula sea de 100 o menos estudiantes por cuatrimestre.*// *b. Que los cursos especializados donde no haya autores y existen textos que cumplan con los requisitos curriculares y existan textos que cumplan con los requisitos de la UNED...*”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “... que cumplan con los requerimientos...”

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que aclararlo por qué así como está redactado puede confundir.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay que tomar en cuenta que esto se hizo muy rápido. Que se utilice como “... *c. Vía remedial, mientras se finaliza la producción definitiva.* // *d. Textos clásicos que pueden contribuir al acervo bibliográfico de los estudiantes...*”

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, pero el segundo si habría que aclararlo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Cuando el curso es tan especializado, que no se consigan autores y ya exista algún libro en el mercado que cumpla con los requisitos curriculares de la UNED, o sea con la descripción curricular.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sólo habría que poner en cursos especializados.

MED. RODRIGO BARRANTES: El problema es que escribieron “en cursos que cumplan”, no podemos repetir otra vez cursos.

SR. REGULO SOLIS: Recuerden que tenemos cursos especializados como opción de graduación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sí, ahí hay una confusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cursos especializados se confundiría con cursos especializados de graduación.

MED. RODRIGO BARRANTES: *“...Cursos altamente especializados donde no haya autores nacionales y existan textos que cumplan con los requisitos curriculares de la UNED...”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“...requerimientos”*

MED. RODRIGO BARRANTES: *Disculpe, “...requerimientos curriculares de la UNED...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta materia es muy importante definir una política, cuando vimos el Presupuesto Extraordinario le pedí que se analizara y se definiera una política en este campo ¿por qué? por la experiencia que uno tiene de haber pasado por puestos de la Universidad, ve que constantemente hay cambios de criterios para definir la opción de libros externos y nunca ha habido una política que tiene que ser dictada por el Consejo Universitario como corresponde.

MED. RODRIGO BARRANTES: Esta es nuestra propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay alguna observación, objeción o ampliación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Desde el punto de vista financiero, el tema de la compra de libros externos y su influencia la manera de cómo afecta los ingresos o la relación de ingresos y gastos de la Universidad, ha sido un tema que en algunos momentos se ha analizado aquí en el Consejo Universitario. Inclusive en estos informes de los contadores públicos que recibimos presenta por ahí en algún caso con un comportamiento positivo, debo decir, de que hubo una disminución, si no me equivoco de 3 millones de colones en el costo de libros externos, pero, qué porcentaje es eso en relación con la totalidad del costo de los materiales didácticos y demás, y de qué manera, saliendo otra vez de lo financiero desdice esto la política preferida por una escuela, según dijeron ustedes. Si es una política que va a ser avalada por este Consejo Universitario o que con base en políticas, como las que señala este acuerdo, son muchos los millones de colones, según lo dice aquí.



La información que nos dio don Edgar Castro en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, es que es bastante limitado el manejo financiero que puede dar la unidad administrativa, sobre la forma como el gasto tan grande en libros afecta el resto. Una vez que compran los libros se quedan sin dinero.

MBA. RODRIGO BARRANTES: Quiero recordarles a los compañeros que nosotros estamos cumpliendo con el primer punto del acuerdo del Consejo Universitario, que era solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico analizar la política de textos internos.

Quedamos a la espera del segundo punto que es una solicitud al Consejo de Rectoría, para que cuando reciban el informe que se les pidió a la Comisión Especial que analice la adquisición de materiales externos, creo que con ese otro informe se le van a aclarar las dudas que tiene don Rodrigo A. Carazo, sobre este asunto de la compra de libros externos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De esta manera se establecen los parámetros, al apegarse a estos parámetros para la compra de materiales externos, significa que cuando se pretendan adoptar materiales externos en la Escuela de Administración o en otra, porque no es la única que compra materiales externos eso se ha venido ampliando en los últimos años, sin embargo, se puede buscar una racionalización en el uso de estos materiales externos, con las condiciones que deben tener para nuestro sistema, en los casos en que se podrían adquirir ahora, eso va a implicar un control en el gasto de la adquisición de este tipo de materiales innecesariamente, sin poderlo ver particularizado con lo que es la compra de libros, por conocer las solicitudes de compra de materiales que se hacen de esta índole, en el momento de que todos estos conceptos se apliquen tiene que ser paulatinamente una contracción en los recursos utilizados en este tipo de materiales.

Me preocupa que muchos cursos, no están en estos momentos en capacidad de dar un libro nuestro, para atender necesidades inmediatas, significaría optar por esto ya, por no poder ofrecer los cursos.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Proponer que es a partir del I cuatrimestre del 2002 y dar amplia divulgación a todas las Cátedras, y que no se diga a futuro que había desconocimiento, no estaban enterados, no sabían, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado los convocamos para darlo a conocer.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Por lo menos que llegue una copia para cada encargado de Cátedra y de Programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Implementarlo totalmente en los cursos a partir del I cuatrimestre del 2001, me parece complicado por la cantidad de cursos que utilizan materiales externos y la capacidad de producción que tenemos. Se podría fijar una fecha límite y buscar en ese plazo límites, es decir, no más allá del I cuatrimestre del 2003. Sabemos cómo son los procesos de producción de materiales, sin embargo, debe ejecutarse lo más pronto en cada uno de los programas de las diferentes Escuelas, porque no tendríamos capacidad de sustituir los materiales que en este momento se utilizan según su naturaleza externa; ¿por qué? Porque hay limitaciones en la cantidad de materiales internos que se pueden producir y los procesos de producción de libros no son cortos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE. Justo a esa fecha, se refiere fundamentalmente a las guías académicas, es decir, que la guía lleve esas características.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Podemos indicar fecha a algunas cosas por separado, por ejemplo, que los libros externos solo puedan utilizar como Unidad Didáctica, puede ser para el próximo año; lo de la matrícula reducida puede darse una discusión más extensa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ponerse que la Vicerrectoría Académica podrá aprobar la compra de libros externos a partir del I cuatrimestre del 2003 en cursos que cumplan con las siguientes características y ponemos la fecha.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Para completar lo de don Juan C. Parreaguirre, para el punto 3), como es hasta el 2001, diría que para hacer la excepción en el 2002, sea a través de una justificación razonada ante la Rectoría o Vicerrectoría, de lo contrario, seguimos en lo mismo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me preocupa cuando se dice: *“que solo se pueden utilizar como unidades didácticas si cuentan con una guía de estudio apropiada para tal efecto”*. Si observan los libros que actualmente están produciéndose en las editoriales, tanto nacionales como extranjeras, cada vez se parecen más a los textos didácticos de la educación a distancia y en muchos casos supera en estructura didáctica nuestros propios textos. De tal manera que, establecer que sea una condición para los libros externos, no debemos ser tan estrictos. Lo que sucede es que las editoriales tomaron conciencia hace tiempo y ahora tienen objetivos, ejercicios de autoevaluación, diagramas, mapas conceptuales, casos, etc.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: El punto 2) resuelve exactamente lo que está presentando don Fernando Brenes, porque si el libro cuenta con todas estas cosas, la guía será lo más sencilla, es decir, los objetivos del curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese caso don Rodrigo Barrantes, el cronograma supliría esa necesidad.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Claro, o solamente los objetivos, por esta razón digo que el punto 2) vendría a dar respuesta a la actitud de don Fernando Brenes, si la Dirección de Producción de Materiales Didácticos cree que no es necesario, como el libro del que habla don Fernando Brenes, que no le hagan nada, pero si son como la mayoría, todo lo contrario, lo que don Fernando Brenes habla es la excepción no la regla. Los libros externos están hechos para profesores universitarios no para estudiantes universitarios, por eso el punto 2), es decir, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos tendría que dar algunos lineamientos para la confección de estas guías de estudio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Brenes no habla tanto de la confección, sino de los casos en que prácticamente está incorporada en el libro.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Si está todo incorporado no hay problema, no se agrega nada, lo adoptamos como Unidad Didáctica. El problema es que nadie conoce el texto, solo el Encargado de Cátedra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclarado como se entiende lo de la flexibilidad, en casos determinados significa aceptar lo que el libro trae incorporado en la forma como fue elaborado y la unidad se pueda suplir por medio del cronograma para la orientación del estudiante; la flexibilidad llegaría a ese extremo.

SR. REGULO SOLIS: Pero no lo digamos de esa forma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para efectos de aclarar como aplicarlo solamente.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 028-2001, Art. IV, del 18 de mayo del 2001 (CU.CDA-2001-022), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1495-2001, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 16 de marzo del 2001 (CU-2001-154), sobre la política de utilización de textos externos en la Universidad.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Que los libros externos a la UNED, sólo se pueden utilizar como unidades didácticas, si cuentan con una guía de estudio apropiada para tal efecto. Para ello, dicha guía debe ser elaborada por la cátedra siguiendo los criterios establecidos por la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.**
- 2. Solicitar a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, establecer criterios flexibles que permitan adaptarse a las diferentes disciplinas y características de los libros externos, la confección de guías de estudio para estos textos.**
- 3. Comunicar a la Vicerrectoría Académica que, a partir del primer cuatrimestre del 2003, sólo se debe aprobar la compra de libros externos en cursos que cumplan uno o más de las siguientes características:**
  - a) Matrículas inferiores a 100 estudiantes por cuatrimestre.**
  - b) Cursos altamente especializados, donde no haya autores nacionales y existan otros textos que cumplan con los requerimientos curriculares de la UNED.**
  - c) Vía remedial, mientras se finaliza la producción definitiva.**
  - d) Textos clásicos que pueden contribuir al acervo bibliográfico de los estudiantes.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota de la Rectoría referente al pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre la inhabilitación de los miembros del Consejo Universitario para votar la propuesta de adquirir el inmueble de ASEUNED.**

Se recibe oficio R.2001-307 del 25 de mayo del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita a los miembros del Consejo Universitario aprobar la compra del inmueble propiedad de ASEUNED, para lo cual adjunta el oficio No. 5492 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que indica que en este caso, no hay inhabilitación de los miembros del Consejo Universitario para votar la propuesta presentada para adquirir el inmueble de ASEUNED.

Además, adjunta oficio OPR-049.2001, del 10 de mayo del 2001, suscrito el Arq. Edwin Chavarría, funcionario de Proyectos, y la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que amplían los documentos presentados anteriormente, con un nuevo estudio que especifica la conveniencia de dichas instalaciones para atender necesidades de espacio físico que respalden la acción de la Dirección de Estudios de Posgrado de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estas notas vienen a ampliar los documentos que existen al respecto, en cuanto a la propuesta de adquirir la compra del inmueble de ASEUNED, por lo que expresamente solicito al Consejo Universitario, proceder a dar la aprobación.

El oficio de la Contraloría General de la República dice: *“asunto: se solicita criterio en relación con la posible inhabilitación que puedan tener los miembros del Consejo Universitario, que también sean miembros de ASEUNED, para votar un asunto relacionado con la compra de un inmueble que pertenece a la Asociación Solidarista de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia (ASEUNED), nos referimos a su oficio R-2001-229 de fecha 23 de abril del año en curso, mediante el cual solicita nuestro criterio en relación con los alcances del régimen de prohibición contemplado en el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa, en el caso de la compra de un inmueble por parte de ese centro de Estudios, dado que el inmueble de marra pertenece a la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED, y varios de los miembros que integran el Consejo Universitario, órgano colegiado al que compete la toma de tal decisión, son miembros a la vez de la Asociación Solidarista (ASEUNED). Criterio del Despacho. Este Despacho considera, tal como se manifiesta en el criterio jurídico que acompaña su gestión (Oficio O.J.2001-096), que efectivamente de acuerdo con el artículo 22 incisos b y c, la prohibición allí establecida cubre la situación de marras, ya que no pueden los funcionarios públicos usar su injerencia o poder de decisión en ninguna etapa de un procedimiento administrativo en el que puedan tener un interés particular. No obstante lo anterior, del oficio de este Despacho N. 3327-2001, se desprende en conclusión la unicidad de ese bien, es decir, que por las características propias de*

*ese inmueble tales como colindancia, condiciones propias de la construcción, etc.; convierten a la ASEUNED, dueña del mismo, en único oferente para las necesidades de ese Centro Universitario. Así las cosas, este Despacho concedió la autorización de contratación directa amparado al artículo 71 de la Ley de Contratación Administrativa, haciendo hincapié en las características de inmueble posee para la Administración. En consecuencia, el caso que nos ocupa constituya una de las excepciones del artículo 22 de Ley de cita, toda vez que al oferente único no lo cubren las prohibiciones allí establecidas. Por lo tanto, y de acuerdo a la normativa citada, puede el Consejo Universitario votar el asunto de marras sin necesidad de inhibirse los miembros del mismo que pertenecen a la ASEUNED, por la particularidad misma del caso, como ya se mencionó”.*

De esta manera, la Contraloría General de la República se pronuncia a la consulta que hicimos para aclarar si podíamos, como miembros del Consejo Universitario y miembros de ASEUNED, votar la propuesta que ha venido presentando para que la UNED adquiriera las instalaciones de ASEUNED, con el propósito de dar mejores condiciones a los programas de posgrado y a las personas de la Dirección de Estudios de Posgrado.

Viene un estudio que resume nuevamente lo que son las características del terreno, del edificio, como está conformado, la valoración que existe, el precio que se calcula desde diferentes puntos de vista para justificar la conveniencia. Se incluyen los diferentes programas de posgrado, los espacios que se requerirían para cada uno de estos, la determinación de aulas, salas, que se necesitarían para el Sistema de Estudios de Posgrado, conforme a las necesidades que los programas implicarían y como el inmueble sin mayores ajustes, más que la infraestructura, cableado, la conectividad, que se han estado previendo, es apto para trasladar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, esta documentación viene a concretar algunas inquietudes sobre la valoración de la conveniencia o no, de adquirir este inmueble para la necesidad requerida.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la compra del edificio de ASEUNED y con ese dictamen que brindó la Contraloría General de la República, votaría a favor de la compra. Sin embargo, el edificio de ASEUNED hay que remodelarlo para que sea utilizado por el Sistema de Estudios de Posgrado y los diferentes programas, ¿quién va a costear esa remodelación?.

Le consulté a la Presidenta de ASEUNED, Licda. Roxana Escoto, si habían consultado dictámenes o abogados sobre el derecho que tiene la Asociación de vender un activo que forma parte del capital de ASEUNED y es un capital con características muy particulares, me indicó que habían consultado algunos abogados, pero que la Unión de Asociaciones Solidaristas, lo que interpreté de sus palabras fue que el edificio se puede vender, sin embargo, el abogado de ASEUNED, Lic. Bernal Ulloa, considera que el edificio no se puede vender, la duda que tengo es una preocupación específica, porque si se da la compra, eventualmente podrían surgir problemas con la Asociación Solidarista, en relación con la compra.

Le solicité a la Licda. Roxana Escoto, Presidenta de ASEUNED, que si tendría acceso a los dictámenes de los abogados para estar seguros que la Asociación Solidarista podía vender ese activo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se solicitó a la Licda. Escoto, se faciliten los dictámenes que tengan; fui Presidente de ASEUNED y estuve vinculado con todo el funcionamiento de Asociaciones Solidaristas hace tiempo, no veo ningún problema para que ASEUNED pueda vender el inmueble; que además cuenta con la utilización de la Asamblea General de miembros de ASEUNED y con la aprobación de la Junta Directiva. No encuentro ninguna limitación para que ASEUNED no pueda venderlo, me extraña que surja esa duda a estas alturas. Usted podrá ver los dictámenes que tengan y particularmente no hay ninguna limitación al respecto.

En cuanto a la remodelación que requeriría el edificio para adoptarlo a las necesidades del Sistema de Estudios de Posgrados, es reducida, básicamente es la habilitación de la parte de abajo para el laboratorio y lo más importante como es la conectividad. Se están realizando estudios para un proyecto, en relación del costo de la conectividad del edificio con la red que tiene la UNED en este momento, lo cual se incorpora dentro del presupuesto de la Universidad, así trabajamos, y debe ser cubierto por los recursos que genera el Sistema de Estudios de Posgrado, y que responda a los requerimientos de la red institucional desarrollada en la UNED.

Es importante que las personas que laboran en el Sistema de Estudio de Posgrado cuenten con las facilidades que se han venido dando a los funcionarios para acceder la red institucional que dio inicio el año pasado.

ING. CARLOS MORGAN: Vale destacar que la parte de laboratorio sí requiere acondicionarlo, por lo demás no habría ningún problema.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio R.2001-307 del 25 de mayo del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita a los miembros del Consejo Universitario aprobar la compra del inmueble propiedad de ASEUNED, para lo cual adjunta el oficio No. 5492 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que indica que en este caso, no hay inhibición de los miembros del Consejo**

**Universitario para votar la propuesta presentada para adquirir el inmueble de ASEUNED.**

**Además, adjunta oficio OPR-049.2001, del 10 de mayo del 2001, suscrito el Arq. Edwin Chavarría, funcionario de Proyectos, y la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que amplían los documentos presentados anteriormente, con un nuevo estudio que especifica la conveniencia de dichas instalaciones para atender necesidades de espacio físico que respalden la acción de la Dirección de Estudios de Posgrado de la UNED.**

**Considerando el criterio emitido por la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 5492, SE ACUERDA:**

**Aprobar la adquisición del inmueble de la ASEUNED que se encuentra adyacente a la Universidad Estatal a Distancia.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Antes de ejecutar la compra, ya lo hablamos con el Asesor Legal, es necesario que se tenga clara constancia de cuál es la situación presente y futura de quienes ocupan a título de alquiler una parte de ese inmueble y que no compremos una hipoteca, que no compremos algo que después nos va a tomar muchos años poder decidir qué hacer con eso, por razón de legislación, jurisprudencia, usos, costumbres, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya he solicitado al Lic. Jimmy Bolaños, analizarlo detenidamente y por lo que hemos conversado se mantiene lo que había indicado en la sesión en que don Rodrigo A. Carazo se refirió a este tema, en cuanto a que el contrato es de una naturaleza determinada, como se traslada y también para no alterar el servicio de soda habíamos pensado en mantenerlo hasta donde vence el actual y hacer nuevamente la licitación pública correspondiente, es como un año lo que le falta al contrato actual y más bien ser enfáticos que deben cumplirse ciertas normas de calidad que están establecidas incluso en el contrato, no nos interesa administrar la soda, en eso he sido muy claro, tendría que seguirse dando mediante concesión, la Universidad como tal tenía la obligación de ofrecerlo y siempre se ha dicho que se satisface mediante la soda de ASEUNED, desde ese punto de vista y tomando en cuenta lo dicho por don Rodrigo A. Carazo, le solicité a la Oficina Jurídica ahondar el análisis para efectos de que lo alquilamos en condiciones muy claras de cómo se debe entender ese compromiso actual de la ASEUNED.



LIC. JIMMY BOLAÑOS: Para reafirmar y como le comentaba antes de la sesión a don Rodrigo A. Carazo, estuve revisando nuevamente la Ley General de Reglamentos Urbanos y Suburbanos, que es la Ley 7527, de acuerdo con el Artículo VI aplica a las instituciones públicas y ciertamente se dispone que un contrato de arrendamiento debe ser en un inicio a favor del arrendatario hasta por tres años; sin embargo, de acuerdo con el Artículo 70 al cumplirse ese plazo máximo, el arrendante puede terminar con ese contrato dando un aviso con tres meses de anticipación, indicando que desea terminar la relación. En este caso el contrato fue suscrito el 15 de junio de 1999, de manera que vencería el 15 de junio de 2002, es decir, tener presente que para el 15 de marzo de 2002 se avise al arrendatario que no se quiere continuar con el contrato y tendría que desalojar al vencer el contrato que firmó con el anterior dueño. He averiguado con otros colegas para estar más seguro y es lo que procede en este caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tomará en cuenta para que quede muy claro, cómo sería el compromiso que adquiere la Universidad.

\* \* \*

4. **Nota de la Oficina de Contabilidad sobre carta de Gerencia del Despacho Carvajal & Colegiados, referente al Informe Final de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2000.**

Se conoce oficio O.C.G.105-2001 del 15 de mayo del 2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Contador General, en el que envía el informe final de los Estados Financieros, Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2001 y la Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Durante los últimos tres años esta ha sido la firma de Auditoría Externa que ha realizado el trabajo respectivo para la Universidad. Para el presente año corresponde cambiarla, la política que tenemos al respecto es que la firma se contrata para periodos de tres años, con contratos anuales pero por periodos de tres años que es lo recomendable en casos en los casos de Auditorías Externas, realmente es darlo por recibido y trasladarlo a la Comisión del Consejo Universitario que quiera ahondar en el mismo. Quiero resaltar que en el Informe del 2000 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2000, la opinión es totalmente limpia, en el sentido que no trae absolutamente ninguna salvedad, de lo cual debemos sentirnos satisfechos. Sobre todo porque en 1995 se dio un paso importante como fue someternos a una evaluación externa en cuanto a estados financieros, los problemas conocidos de ese año se han venido superando y en un plazo corto para todo lo que se tuvo que hacer se llega a contar con una certificación sin ninguna salvedad por parte de la firma de Auditoría Externa.

El año pasado había dos observaciones, dentro del dictamen, una vinculada con juicios pendientes y la otra relacionada con activos fijos; lo cual para este año se superó gracias al trabajo que la Dirección Financiera y ante todo la Oficina de Contabilidad de la UNED ha realizado para que la institución se ponga a tono con cada uno de los requerimientos técnicos en materia de Estados Financieros. Obviamente viene una sección de asuntos de control interno, que deben de tomarse en cuenta, aunque son de mejor índole dentro de lo que eran los del 95, 96 y los atendidos, después se hace un análisis de cuáles están pendientes, cuáles corregidos, cuáles en proceso. Desde luego se está atendiendo por la contabilidad y la parte financiera de la Universidad, pero que también se puede analizar en la Comisión de Desarrollo Organizacional, mi propuesta es que se dé por recibido y se remita para el análisis respectivo a dicha Comisión.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Secundaría su propuesta, al tiempo que le solicitaría que junto con este informe de la Comisión de Desarrollo Organizacional, viniesen dos juegos de comentarios, uno por parte de la Administración y otro por parte del señor Auditor Interno, en relación con este documento.

Hay un tema que reiteradamente me asalta y tiene que ver con la fecha que el Despacho Carvajal & Asociados le pone a su documento que es la del 16 de marzo y la fecha en que se recibe, me refiero al folio 2 del primero de los documentos, donde está la fecha, donde dice Carta de Gerencia 2-2000, dirigida al Consejo Universitario hace 2 meses y 9 días. La recibimos hoy. Como que algo no corresponde y habrá de decirse a quien corresponda que nos fijemos en eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo A. Carazo, hasta la semana pasada me enteré que había sido recibido formalmente, se remite directo al Consejo Universitario, el mismo viernes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo mismo sucedió el año anterior. Inclusive debo decir que mi presunción es que los señores del Despacho Carvajal & Asociados le ponen una fecha que no corresponde a la fecha de su entrega.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que preguntar a la Oficina de Contabilidad el día en que fue recibido.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera señor Rector que en su informe se refiera y eventualmente el Consejo Universitario pueda tomar un acuerdo, porque hay dos oficinas que se destacan por su gran capacidad de obtener recursos y no están necesariamente ligadas con la docencia, que es la Oficina de Sistemas y el Sistema de Estudios de Posgrado. En este juego de documentos que nos entrega la Auditoría Externa, vienen a insistirnos de que le elevemos el nivel a la Oficina de Sistemas. Quisiera conocer su criterio y ojalá ese asunto deje de ser un pendiente en los temas de la Auditoría Externa y se convierta en un asunto rechazado por el Consejo Universitario, como corresponde.

Solicitaría tanto al señor Rector como al señor Auditor Interno, que a la hora de hacer sus presentaciones al Consejo Universitario, partan de la base que hay temas que si bien de mucha importancia para la Administración y para el control interno, como las diferencias de ¢10.000 en cajas chicas y demás, que no creo que sea tema que nos sea de gran interés, sabiendo que está en muy buenas manos, las de ustedes y podemos reducir un poco la documentación. Sí nos interesa saber sobre la referencia a más de ¢75 millones de cuentas por cobrar que aparece marcado por los señores auditores y que en la página 28 de los Estados Financieros y opinión de los auditores, se establece que una porción muy importante de ese monto de cuentas por cobrar con más de noventa días corresponden a personal de la institución. Los informes financieros reflejan que se disminuyó el monto de cuentas por cobrar del año 1999 al año 2000 en ¢9.000.000, lo cual es positivo; que se disminuyó las cuentas por cobrar de ¢63.000.000 a ¢52.000.000 a personal de la UNED, pero si reflejan su hallazgo de que hay cuentas por cobrar con más de 90 días por ¢75.000.000 es decir, por más de un 75% del monto total de cuentas por cobrar, lo cual es algo que requiere un análisis por parte de Administración y una información para el Consejo Universitario.

El tema de la mercadería obsoleta sigue siendo un tema recurrente en los informes de la Auditoría. Inclusive nos indican cuáles son los componentes básicos de esa mercadería obsoleta. En la página 27 del primero de los tomos, Programa de Educación Diversificada a Distancia; ¢29.000.000 de costos de las 23 mil unidades existentes de la revista Jurisprudencia Constitucional; 8.700 unidades con un costo de ¢37.000.000 del Atlas Agropecuario, que debe ser muy bueno e interesante. Lástima que esté guardado, en lugar de obsequiarlo a alguna persona que pueda hacer buen uso de ello; ¢12.000.000 para 2.500 ejemplares de la Revista Nacional de Cultura. Esas cuatro publicaciones, suben a ¢82.000.000 de mercadería obsoleta, a la cual hace observación reiteradamente la Auditoría Externa.

Es de urgente atención una indicación que hace la Auditoría Externa reiteradamente, desde el año 1998 en la página 22, donde dice: *“que el hallazgo tercero de la carta de gerencia de 1998: la UNED aporta a la ASEUNED dinero por concepto de cesantía de los empleados no asociados”* y de ese dinero no obtiene la UNED ningún rendimiento. Me interesaría saber señor Rector, ¿cuál es el monto que la ASEUNED nos guarda a la UNED para darle mejor administración y cuál es la posibilidad de revertir esa práctica? Y por último, con base en el análisis rápido de los informes es el tema de la rotación de inventarios a la cual hace referencia el informe, son 4 ó 5 observaciones, pero que con mayor propiedad el señor Rector y el señor Auditor podrán referirse a los temas que consideren son de interés y responsabilidad del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son muy pertinentes don Rodrigo A. Carazo, sus observaciones y parte de una ampliación y clarificación que el Consejo Universitario debe pedir sobre diferentes aspectos señalados en los informes de la Auditoría Externa para el año 2000. Haremos un análisis pormenorizado de todo aquello que es representativo y debe de explicarse más ante el Consejo Universitario.

En cuanto a lo de ASEUNED, tiene una justificación muy propia que es establecida en el Estatuto de Personal de la UNED, ha habido diferentes análisis al respecto desde hace muchos años, sobre ese llamado fondo de no asociados dentro de la ASEUNED y cómo son los mecanismos operativos de dicho fondo para con la Universidad, sin embargo, es algo que se deriva del Estatuto de Personal, lo que sucede es que luego del Estatuto de Personal viene la Ley de Asociaciones Solidaristas y en los años 90 se da el Reglamento a la Ley de Asociaciones Solidaristas que viene a formalizar los acuerdos incluso implícitos que existieran entre instituciones y asociaciones anteriormente. Es ahí donde tenemos que buscar algún mecanismo para poder modificar o como se transforma ese traslado de recursos que hace la UNED a la ASEUNED, incluso porque no son asociados, es algo propio de la institución.

Recordemos que el Estatuto de Personal asigna como un derecho a los trabajadores de la UNED, que en caso de renuncia u otro motivo, aún cuando no sean asociados se les asigna el derecho de retirar el monto que a su nombre se fue acumulando en la Asociación Solidarista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero se le deduce de la cesantía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se van por renuncia o cualquier otro motivo, en cuyo caso no tendrían derecho a cesantía, es decir, si renuncia a la universidad tiene derecho al fondo aunque no sea asociado y que está a su nombre en ASEUNED, si es asociado la Ley de Asociaciones le da el derecho de llevarse el fondo, pero aún en el otro caso, en la universidad existe ese derecho establecido por el Estatuto de Personal de la UNED. Son condiciones que hemos conversado y si desean un análisis más profundo vamos a identificar el monto y profundizar con la Oficina Jurídica. Le había solicitado al Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, que ese punto en particular quería verlo a la luz de la nueva Ley de Protección al Trabajar, que establece algunas condiciones diferentes en manejo de estos fondos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El señor Rector y yo compartimos un amplio respeto hacia todos los derechos adquiridos de los funcionarios, lo cual no significa que hayan derechos adquiridos por instituciones terceras que se arrimen a la Universidad por una u otra razón, y que si yo consideraría que es de interés institucional y nos lo dicen los Auditores Externos de que los recursos de la Universidad para el pago de cualquier extremo, sean manejados por la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es un tema que merece analizarse más profundamente, sobre todo ahora con la nueva Ley de Protección al Trabajador, creo que requiere un análisis legal muy minucioso.

Aparte de que en general todo lo que es el traslado de recursos a la ASEUNED, creo que esta Ley obliga a replantear algunos aspectos operativos, de hecho se han ejecutado como por ejemplo fue el reducirles el 1% este año, derivado de la aplicación de la Ley de Protección al Trabajador que ahora va a otra cuenta. Creo que es el momento propicio para una revisión de este aspecto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me preocupa lo que se está discutiendo en este momento, porque creo que la Ley de Protección al Trabajador establece nuevas regulaciones, pero no se pueden olvidar las normas que se estaban aplicando anteriormente.

También en el espíritu de la Ley se establece que se deben de respetar ciertas situaciones anteriores.

Me parece bien que se revise la normativa que indica que la persona que renuncia se lleve un dinero que estaría ahí eventualmente. Lo que siempre he tenido muy claro es que el aporte que hace la Universidad a la Asociación Solidarista corresponde a la cesantía, lo que quiero decir con esto, es que siempre he tenido claro que el aporte que hace la Universidad a la Asociación Solidarista es para el pago de la cesantía.

Recién se nos explicó que hay personas que hacen retiro de ese dinero por otra cláusula del Estatuto de Personal. Eso lo desconocía. Cuando don Rodrigo Alberto Carazo estaba mencionando, la preocupación de él por eso dije que es para el pago de la cesantía, pero en este caso si no es para el pago de la cesantía merece la revisión.

También quisiera aclarar algo que creo que es fundamental. Le interpreté al señor Rector y al Vicerrector Ejecutivo, cuando los miembros de CONARE discutieron con los representantes del Gobierno para la aplicación de la Ley de Protección al Trabajador, todas las universidades se les asignaron los puntos correspondientes para este rebajo que se tenía que hacer regularmente durante los tres años y que va aumentando durante tres años. El caso de la UNED se le reconocieron, sin embargo al trabajador se le va a trabajar. Hay un punto que se reconoció a las universidades, pero a los funcionarios se les va seguir trabajando, en otras palabras lo que yo le interpreté al señor Vicerrector Ejecutivo que estaba como Rector a.i. en ese momento, es que la Universidad regularmente va a llegar a incrementar de esa parte un 3% adicional sobre lo que corresponde a la masa salarial básicamente.

También eso se debe de considerar porque me pareció beneficioso para la Institución, pero no se debería de tomar una decisión si no se contemplan todas las circunstancias y las posibilidades.

Me preocupa muchísimo que en este momento ante una Ley de Protección al Trabajador, que para mí no es Protección para el trabajador, se están tratando de cambiar las normas internas, sin una consulta y sin una explicación adecuada.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Debemos de tener muy claro que efectivamente como decía don Rodrigo Alberto Carazo, uno es respetuoso en todos los derechos que tienen los funcionarios de la Universidad, también esta Ley llamada de Protección al Trabajador, cada uno tendrá sus posiciones en torno a si protege o no protege a la mayoría de los trabajadores de Costa Rica.

Establecen acá una serie de cambios en procedimientos y esos cambios de procedimientos también nos afectan a nosotros, de hecho veamos que la misma orden patronal que manda la Caja Costarricense del Seguro Social, tiene un formato totalmente distinto y cada uno tuvo que abrir una cuenta en algún lugar para una operadora de pensiones a donde dirigir esos fondos, e implicó que todos tuviéramos que hacer una serie de ajustes.

Esto es una coyuntura propicia para analizar, no necesariamente para cambiar pero sí para analizar, hasta donde nuestra normativa responde a los requerimientos ya muy particulares de la aplicación de los procedimientos, que recientemente se han definido en cómo funciona todo esto del traslado de recursos a la Caja Costarricense y a las diferentes cuentas de cada uno de los funcionarios.

Debemos de partir de que el Estatuto de Personal establece condiciones diferentes en la UNED, y efectivamente como doña Marlene Víquez dijo, el aporte que hace la UNED a la ASEUNED es para crear un fondo para el pago de cesantía, pero también el mismo Estatuto de Personal y luego la Ley de Asociaciones, establece una serie de normas de cómo se operacionaliza ese fondo, entonces creo que esa revisión de los procedimientos también es pertinente ahora.

Por ejemplo cuando una persona se jubila, la Sección de Planillas de la UNED, identifica cuál es la parte que esa persona tiene dentro de los traslados de fondos de la UNED a la ASEUNED para crear el fondo de cesantía y esa parte se la paga directamente ASEUNED, la diferencia con respecto a la cesantía que le corresponde, la cobra la UNED y para eso es la partida de prestaciones legales que todos los años presupuestamos en nuestros presupuestos.

El Estatuto de Personal dice y asigna un derecho a quien no es Asociado, le dice el Estatuto al no asociado de la ASEUNED, que no importa que no sea asociado, que si él renuncia, se va, o por cualquier motivo se va de la Institución, tiene derecho al fondo que la UNED estableció en su nombre en ASEUNED. Es una particularidad de nuestro Estatuto de Personal, y eso es lo que entonces hace que la UNED por otra norma también de Estatuto, le gire el porcentaje respectivo de ASEUNED sobre el total de la Planilla.

Esos son los procedimientos, eso está mal, eso está avalado en nuestro Estatuto de Personal, y creo que es eso lo que corresponde revisar precisamente, y a eso es a lo que yo me he señalado que estamos en un momento adecuado para poderlo revisar.

Cuando fui Presidente de ASEUNED tenía muchas reuniones, argumentos y contra argumentos por ejemplo con los no Asociados de la UNED, que sabemos que es un grupo determinado de personas, quienes querían en esa época por ejemplo que ASEUNED los hiciera partícipes hasta de los dividendos de ASEUNED, diciendo que los fondos eran de ellos. Mi argumento siempre fue que esos fondos son de la UNED, que la UNED en algún momento los podría reclamar, lo que pasa es que nunca se ha operacionalizado la relación de UNED y ASEUNED en ese aspecto.

Porque sí hay una circunstancia en la cual una persona no tiene derecho a eso, que es si fuera despedido con justa causa y no es Asociado, es la única situación según lo habíamos visto con la Oficina Legal hace varios años, en que ese fondo no es de la persona, porque si es despedido aún con justa causa y si es asociado, tiene derecho de llevárselo porque la Ley de Asociaciones le asigna el derecho a llevárselo.

He estado muy de cerca en el análisis de esa situación y por eso conociendo lo que ahora implica en procedimiento la Ley de Protección al Trabajador, creo que estamos en una situación propicia para definir a nivel de procedimiento ya muy detallado cómo se deben de atender esos fondos, cómo se deben de manejar de conformidad con esta Ley, lo cual implicará probablemente modificación de algunos parámetros establecidos en nuestro Estatuto de Personal y en la operación general de ASEUNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Usted no ha llegado a establecer algunos convenios?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está como borrador, todavía no ha sido aprobado, todo está sujeto a la situación global, la compra de ASEUNED, etc., hay una propuesta de convenio donde se entra un poco en el tema, pero eso todavía hay que profundizarlo en lo operativo propiamente.

Este asunto ha sido complejo, por ejemplo me acuerdo que en el año 1996-97 incluso, con las Auditorías Externas, que un año le dieron un tratamiento determinado a el fondo que tiene la UNED en ASEUNED, y el otro año reversaron su criterio para darle otro tratamiento totalmente distinto, en cuanto a que no se ponen de acuerdo, incluso tuvieron diferencias con la Oficina Legal de la UNED en si era un gasto o no.

Mi posición es que no era un gasto, porque había una circunstancia en la cual la UNED podría recuperarlos. En el primer año me aceptaron este argumento, en el segundo año, prevalecieron los argumentos de los abogados y pidieron que se manejara como gasto, porque ellos lo manejan como gasto en casi todas las instituciones, y aquí tiene una particularidad que es la de fondos de no asociados.

Después lo han venido trabajando así, porque esa es la norma entre todas las asociaciones solidaristas, sin embargo el caso de la UNED es muy especial. Ha sido tema complejo, se ha analizado con diferentes asesores en la Oficina Jurídica de la UNED, con consultas a muchos abogados relacionados con el movimiento solidarista y creo que todavía hay cosas que dilucidar.

La compañera Marlene Víquez decía algo cierto y eso no fue muy sencillo de alcanzar, que fue que la negociación de los recursos para cubrir el efecto de la Ley de Protección al Trabajador en las Universidades, se quiso dejar por fuera a quienes tenían Asociación Solidarista, y eso tuvimos nosotros que sentarnos en una base muy firme de que no se negociaba de otra manera sino era reconociéndolo de igual condición a todas las universidades, finalmente lo logramos en CONARE en la Comisión de Enlace, y sin embargo se tiene que rebajar sobre el trabajador porque hay una circular muy clara de la Contraloría General de la República en la cual señala, que el máximo acumulado se puede dedicar a ese concepto de cesantía es el 8.33%, entonces quienes ya estaban en el 8.33% lo tienen que rebajar obligatoriamente y hay una circular de la Contraloría que lo especifica dichosamente.

Porque incluso se estuvo analizando con la gente de ASEUNED, cómo se entendía, y ustedes saben que hubo gestiones de diferentes sectores de la Universidad para que no se rebajaran algo que iba ser reconocido. Primero nosotros argumentamos que no estaba reconocido al 100%, fue cercano pero no total, y en segundo lugar, claramente la Contraloría dice que pasarse del 8.33% ya estaría fuera del marco legal en esa materia.

Eso vino a poner las bases para la forma como operamos en estos momentos, por eso se tiene que rebajar el 1% y se tendrá que ir aumentando año con año. Creo que hay que ir profundizando muchas cosas.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Me parece que hay que analizar el tema. Lo que les sé decir, es que de lo que llevo en la Universidad, es que ciertamente el Artículo 64 del Estatuto de Personal establece que la UNED cotiza a la Asociación Solidarista como patrono un 8.33% de toda la planilla que se reporta a la Caja Costarricense del Seguro Social. Es decir no se cotiza solo por lo que son libremente miembros de la Asociación, sino sobre todos.



Lo que también sé decir, incluso ayer tuve una pregunta directa de la Gerente de ASEUNED, es que si hay funcionarios que no se asocian, como son el caso de tutores que se nombran periódicamente y no se asocian, si a ellos se les vence el contrato y no se les vuelve a nombrar o renuncian, etc., si no son Asociados, la Asociación no les da lo que se cotizó en esos meses que estuvieron trabajando, si se asociaron si les regresa eso que se cotizaron.

Ese es el criterio o la práctica que entiendo que ellos tienen en la Asociación Solidarista de la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El Artículo que mencionó don Rodrigo Arias de llevárselo, no se aplica para eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Gerente recientemente ingresó, probablemente están con algún cambio de procedimiento, porque casi todo el personal de ASEUNED cambió. Recuerdo que cuando yo era Presidente de ASEUNED, nosotros periódicamente reintegramos a la UNED esos montos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay tutores que están en estos momentos luchando para que les devuelvan ese dinero que la Universidad ha depositado a nombre de ellos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se hacía una liquidación cada cierto tiempo. Como Vicerrector Ejecutivo estaba acostumbrado a ver esas liquidaciones periódicas, tenemos que revisar con la nueva administración de ASEUNED, para ver cómo se está ejecutando, porque el Estatuto de Personal asigna el derecho de todos de llevárselos, pero efectivamente es algo que está establecido en nuestro Estatuto de Personal.

También como les decía antes, el Reglamento de la Ley de Asociaciones, le da un carácter casi de Ley a los acuerdos aún implícitos que existieran antes de la Ley entre asociaciones y empresas. Tendríamos que ver qué facultad tenemos de modificarlo unilateralmente por ejemplo, creo que hay que sentarse a conversar para que la modificación sea de mutuo acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero si sería importante como indica don Rodrigo Alberto Carazo, que se revisara, pero que se revisara con la responsabilidad que tenemos efectivamente con la sociedad, pero con otra justicia, porque pareciera que para algunos se aplica un articulado del Estatuto de Personal y para otros no se aplica de la misma manera.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ese era un cambio muy reciente desde ya, porque vea lo que dice el Artículo 51 al final del primer párrafo: “...*en caso de renuncia el funcionario tendrá derecho de recibir el aporte patronal que a su nombre hubiera hecho la UNED en la Asociación Solidarista*”. Eso le da el derecho, Artículo 51, o le dice que sea o no sea asociado. Creo que es materia que hay que revisar más detalladamente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál es el fondo de no asociados?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No tengo en estos momentos los datos, no me atrevo a dar este tipo de información sin datos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La masa salarial de la Universidad supera la entrega del fondo de Educación Superior por parte del Estado, el FEES, así que le tendrían que calcular el 8.33% a esa cantidad de dinero, es bastante, y supera más que eso, se lleva una parte de los ingresos propios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Mejor se lo tengo más específico para la próxima sesión.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La próxima sesión nos lo puede decir sin necesidad de aparecer en actas, lo puede dar de manera informal, y tal vez ahí nos pueda indicar un cronograma para la atención de estas circunstancias.

La razón por la que pregunto el monto, es porque si es un monto alto, que de alguna forma cuya devolución a la UNED es donde le corresponde que esté, de alguna forma afecta el flujo de caja sustancialmente de la Asociación, pues podemos considerar que en este momento están teniendo un ingreso extraordinario y que la Universidad debe ser celosa de sus bienes, de sus activos y precisamente buscar si éste es el momento de hacerlo, y no dentro de seis meses, debemos hacerlo rápidamente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso decía que estamos en un momento coyuntural muy especial, para analizar todos esos aspectos de relación UNED-ASEUNED.

En todo caso, la propuesta es que este documento se traslade a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis y que se vierta un dictamen a conocimiento del Consejo Universitario.

Don Rodrigo Alberto Carazo solicitaba también, que el Rector y el Auditor envíen su opinión con respecto al informe de la Auditoría Externa recibido en esta sesión para conocimiento del Plenario.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que es conveniente, así como las observaciones hechas por los compañeros que son muy pertinentes, felicitar a la administración por esta política sostenida de Auditorías Externas, que evidencian que efectivamente estamos haciendo esfuerzos por superar nuestras debilidades en todos esos aspectos.

Siguen siendo permanentes algunos, que requieren esfuerzos y políticas sostenidas de este Consejo precisamente para superarlos, todo lo que es la parte de Sistemas, de remodelaciones, donde hablan de espacios que no son suficientes para nuestros funcionarios, son responsabilidades nuestras de este Consejo y somos nosotros llamados a ponerle el punto a la i en esos aspectos, porque son recursos que requiere la Administración para poder superarlos precisamente.

El fondo es felicitar los esfuerzos constantes que están haciendo para superar estas debilidades que son históricas y que si uno se pone a ver los diferentes informes de Auditoría Externa a este, comparto plenamente la posición de los compañeros que es de estar contentos, muchas cosas se han superado y creo que se van a seguir superando.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Desde cuándo vienen estas Auditorías Externas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los Estados del 31 de diciembre de 1995 fueron los primeros que solicité como Vicerrector Ejecutivo, el Consejo Universitario en esa oportunidad estuvo de acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces ha sido una política de hace mucho.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Desde el año 1995 hasta ahora, no fue fácil que se aprobara por algunos niveles de la Universidad, pero dichosamente se llevó adelante. Creo que hoy en día uno se puede sentir muy satisfecho y más tranquilo.

Para efecto de que conozcan cómo se contrata la Auditoría Externa, se hace una licitación pública para la contratación de los Servicios de Auditoría Externa, para un período de 3 años, se elabora luego un contrato anual con lo propio de cada año, sin embargo la Auditoría tiene una vez al principio, hacer la propuesta para los tres años en cuanto a precios, número de horas, tipo de informe, etc.

Se hizo el primero para el año 1995-96 y 97, Lara Eduarte había sido la firma que atendió esos tres años, y para los años 1998-99 y 2000 se le asignó a Carvajal & Colegiados.

Se ha estado conversando para realizar la licitación que se hace este año, porque ellos tienen que comenzar a trabajar a finales de año a hacer las tomas de inventario y una serie de aspectos, aunque el contrato se formaliza en el año 2002.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En lugar de la palabra “felicitación” sugeriría la palabra “reconocimiento”.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio O.C.G.105-2001 del 15 de mayo del 2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Contador General, en el que envía el informe final de los Estados Financieros, Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2001 y la Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el informe final de los Estados Financieros, Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2001 y la Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados.**
- 2. Remitir dicho informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al respecto.**
- 3. Solicitar al señor Rector y al señor Auditor Interno que envíen al Consejo Universitario su opinión con respecto al informe de la Auditoría Externa.**
- 4. Reconocer el esfuerzo de la actualización y depuración que se está haciendo por parte de la Administración, y en particular la Oficina de Contabilidad General, el cual se refleja en informes con dictamen positivo y sin salvedades, como el presentado por la auditoría externa en esta oportunidad.**

**ACUERDO FIRME**

## **5. Acuerdo de Comisión Científico y Tecnológico, referente al superávit de Posgrado.**

Se conoce oficio COCITE-266 del 16 de abril del 2001 (REF. CU-169-2001), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 73 del 3 de abril del 2001, sobre el aval a la propuesta presentada por el M.Sc. Vigny Alvarado, en el sentido de designar 30 millones de colones para la actualización de la Red de Datos Institucional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un acuerdo del COCITE donde avalan una propuesta presentada por el M.Sc. Vigny Alvarado, analizada por don Carlos Morgan y don René Muiñoz.

ING. CARLOS MORGAN: Este acuerdo llega tarde pero ya este Consejo tomó una decisión en relación con el superávit de la Dirección de Estudios de Posgrado. Dentro del superávit de la Dirección de Estudios de Posgrado hay un monto que se le asigna y otros recursos de la Universidad más generales, porque el acuerdo del Consejo Universitario implica recursos para las Escuelas y otros tipos de cosas.

Tal vez vale la pena recordar por qué esta posición. Resulta que la base de comunicación de toda la red de la Universidad, con este problema de la baja de las acciones de las empresas norteamericanas de alta tecnología, el equipo base de comunicación es de la marca 3COM, es una de las empresas que más ha caído dentro de la bolsa norteamericana, a tal punto que toda la estructura de su aporte se ha venido abajo, eso implica para nosotros un grandísimo riesgo.

Esto quiere decir, que al abandonar esta empresa en Estados Unidos el soporte de estos equipos, no hay soporte en el resto del mundo, lo que estamos previendo es cambiar definitivamente de equipo de comunicación.

Cuando se sacó a licitación este equipo, la recomendación fue la marca CISCO que es la única que ha sobrevivido. Sin embargo, el Consejo Universitario tomó esa decisión por costo, de adquirir equipo 3COM.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero eso porque tenían un dictamen al respecto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Técnicamente se justificaban los dos, lo que pasa es difícil en una licitación de éstas, justificar, pagar más porque la empresa es más fuerte, como que a la hora de evaluarse una licitación no se toma en cuenta, pero efectivamente la parte que se había analizado en la Oficina de Servicios Generales se justificaba 3COM.

Ahora hay una situación muy particular. Todos sabemos lo que ha pasado con las empresas de alta tecnología y como han caído sus acciones en las bolsas de valores, cuánto eso ha afectado incluso y tiene en recesión a los Estados Unidos en este momento en particular, y a nosotros entonces, porque ya no compran tantas computadoras y la producción de INTEL también se va abajo. Hay un efecto que realmente nos toca directamente como país.

En este momento en particular dado el bajonazo en el valor de 3COM, CISCO está adquiriendo 3COM, y CISCO es la que ahora hace una oferta a la UNED sabiendo que la UNED tiene equipo 3COM, para actualizarle todo su equipo. Era una licitación muy alta.

ING. CARLOS MORGAN: Cuando vemos esta situación lo que estamos es previendo una situación de contingencia que se puede ver la Universidad a futuro, entonces lo que estamos haciendo es evitar el problema, la decisión era recurrir a los recursos de COCITE.

Cuando vamos a ver los recursos de COCITE, vemos que es un recurso asignado para Producción Académica, para los laboratorios, para la EDITORIAL, para Sistemas, inicialmente habíamos recomendado que a cada área se le agregara el 25% y financiar de ese 25% de todas las áreas, el soporte de este equipo de comunicación.

Sin embargo después de un análisis consideramos que no era lo más conveniente, entonces afectamos solo la parte informática que es lo que dice el acuerdo del COCITE, y se proponía que se tomara un remanente de la parte de la Dirección de Estudios de Posgrado.

Esta es básicamente la historia de este acuerdo, pero que queda ya sin sentido porque el Consejo Universitario había tomado un acuerdo en relación con el superávit de la Dirección de Estudios de Posgrado, entonces más bien el restante quedaría en esa parte de Posgrado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo sería el acuerdo a tomar?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero utilizar la situación particular que aquí se analizó para hacer un llamado de atención a nosotros, de que cuando se hacen compras del nivel y de la manera que la describió don Carlos Morgan, la responsabilidad no se delega, sino que al final de cuenta hay recomendaciones y se toma una decisión, me parece que eso es muy delicado y el Consejo Universitario a la hora de tomar una decisión tiene que estar muy bien informado, muy bien asesorado, para que la decisión sea la mejor para la Universidad.

No dudo que haya sido de esa manera en esa ocasión, sin embargo queda la sensación, con la explicación que aquí se da de que no fue así, de que los miembros del Consejo Universitario tomaron una decisión por una cuestión de recursos.

El comentario me preocupó, porque creo que conociendo la dinámica de un Consejo Universitario es muy raro que un Consejo Universitario tome una decisión, sino es porque se le da la recomendación por parte de la administración o de las personas que se indique en qué forma se tiene que hacer.

Le solicité a la compañera Ana Myriam Shing que nos trajera el acuerdo porque en este momento olvidé qué fue lo que se acordó. La intención mía cuando yo presenté la propuesta, que fue discutida y salió una nueva propuesta de consenso, que iba con el propósito de que el Consejo Universitario analizara cuál es la dirección de este superávit, pero no que alguien lo dirija desde antes, sino que el Consejo Universitario con propiedad y conociendo los problemas institucionales que asuma la responsabilidad.

Lo que está en discusión es el 30% del acuerdo tomado anteriormente, el 20% lo pueden utilizar las Escuelas, la Administración asignado a ellos, pero el 30% en particular no estaría de acuerdo en este momento que se fijara para una actividad particular, sino que sea el Consejo Universitario en el momento oportuno y a solicitud de la misma administración con la información correspondiente diga a qué se le va dar prioridad y hacia dónde se le va a dirigir ese 30%.

SR. RÉGULO SOLÍS: En cuanto a mantenimiento qué porcentaje se le está asignando en el presupuesto.

ING. CARLOS MORGAN: En el Plan de COCITE vienen los porcentajes de mantenimiento que debiera estar aplicando la Universidad, sí quiero decirles que no estamos invirtiendo en esa parte todo lo que debiera invertirse, pero la Universidad tiene sus prioridades, no puede subir todos los recursos en la medida que nosotros lo requerimos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Recuerdo que cuando analizamos este tema, el 20 de abril, hice yo alguna observación en que no se han decidido que estábamos dándole destino específico a unos recursos y que eso de ninguna forma significa que el Consejo Universitario limite sus posibilidades de definir, a propuesta de la administración, el uso de los recursos de la Universidad para una u otro aspecto.

Creo que para nadie es un secreto ahora de que a mí me tiene muy inquieto todo lo que tiene que ver con Posgrado. Se me olvidó decir antes que veo en esta propuesta de la instalación de la casa de Posgrado en el edificio de ASEUNED la apertura todavía de más carreras de Derecho, para las cuales no tenemos la más

mínima excelencia en esta Universidad, y si queremos esa casa para mejorar la excelencia de los Estudios de Posgrado, no lo metamos en lo que no sabemos.

Repito y reitero, por el amor de Dios, hagamos Posgrados en Educación, en lo que somos excelentes, en educación a distancia.

Posgrado es un buen negocio, dicen, y consecuentemente como es un buen negocio lo vemos como una minita. Los recursos de la Universidad son unos, es una bolsa que se genera a través de distintas actividades y que la administración de acuerdo con sus planes, programas, visión a corto, mediano y largo plazo va a ir asignando. Lo que yo veo es que esto nos reitera la situación de que con las actitudes de buscar cómo Posgrado genere más para después poderlo asignar a una u otra cosa, lo que estamos haciendo es subiéndole los humos a un programa que yo creo que desvirtúa el quehacer universitario.

Este es mi criterio, pero aprovecho para reiterarlo, usted sí sabe como administrar bien esos recursos y cómo orientarlos a los mejores fines de la Universidad.

Vamos a tener en un estira y encoge de qué vamos hacer con los recursos de Posgrados, vamos a hacer un planeamiento institucional de qué hacer con los recursos de la Universidad.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que no hay mucho que discutir, el acuerdo que se tomó está clarísimo, de ese 30% la administración sabrá cuánto tomará para este aspecto.

ING. CARLOS MORGAN: Voy a ponerles el asunto un poco más claro. Esta discusión la tenemos desde hace tres meses, es decir que desde hace tres meses deberíamos de haber tomado la decisión, porque esto representa una licitación pública para la Universidad, en tanto que esto se decide, podemos entrar en una crisis que ya entramos para este PAC.

En este PAC entraron dos Centros Universitarios a nivel de red, ya no a por vía telefónica, sino por red, es decir el Centro Universitario de Alajuela y el de Heredia estaban francamente como si estuvieran aquí a la par de nosotros, operando todo el sistema de matrícula, pero resulta que uno de estos equipos falló y como no tiene el respaldo institucional debido, tuvimos que volver al sistema viejo de los teléfonos porque no podíamos resolver eso en plena matrícula.

Lo que quiero decirles es que tenemos una situación inminente de emergencia en un momento dado, nosotros nada más estamos presentando el programa, el Consejo Universitario tiene que tomar la decisión de sí lo resuelve o no lo resuelve, nosotros tenemos que salvar la responsabilidad y nuestra obligación es decir al Consejo Universitario estamos en un riesgo inminente por esta situación, es una situación ajena a la Universidad, es una situación de riesgo, todo el país está emigrando de la plataforma 3COM a plataforma CISCO por el riesgo que



implica para toda la parte de la comunicación, tanto bancaria, universitaria, del estado, etc.

Nosotros estamos diciendo tienen una salida, no queremos sacrificar todo el plan de COCITE solo queremos sacrificar el plan de COCITE en la parte informática por ¢10 millones, el resto del remanente del recurso sugerimos que se tome del porcentaje de superávit de Posgrado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cuando la UNED hace dos o tres años adquirió todo ese equipo, si bien se justificaba CISCO por la solvencia de la empresa, también la otra casa reunía todos los requisitos para ser adjudicada, nadie podía prever que se iba a dar la situación de caída del valor de las acciones de estas empresas en alta tecnología en los mercados estadounidenses, que llevaron a 3COM a un nivel tan bajo que CISCO lo está adquiriendo.

Entonces CISCO al conocer la situación que se presenta en instituciones como la UNED, le hace una propuesta de actualizarle todo el equipo 3COM, porque ellos quieren sacarlo definitivamente del mercado y que sea CISCO casi el estándar.

Por otro lado, CISCO sabemos que es la que está dando la base para todo el INTERNET 2 en Costa Rica, lo que hace poco se firmó en la red para la nueva INTERNET en el país, es con equipo CISCO que lo está donando al gobierno y luego ahí vendrá la multiplicación de anillos en todo el país, con equipo CISCO, pero CISCO domina el 85% de INTERNET del mundo.

Costa Rica se está convirtiendo en un país CISCO desde ese punto de vista, inclusive es prácticamente oferente único. Nosotros estamos haciendo consulta en la Contraloría General de la República, si aquí se puede hacer una compra directa, por la necesidad de asegurarnos que el equipo funcione bien y porque prácticamente hay un oferente, ya por lo menos en países como Costa Rica que es CISCO.

Cuando los compañeros Carlos Morgan y Vigny Alvarado fueron a Consejo de Rectoría a ver la necesidad urgente, y que se tomara incluso un porcentaje de lo que había para cada uno de los otros sectores, a nosotros no nos pareció porque ya cada uno de los sectores tenía una serie de planes en procesos, algunos que concluían incluso en este año.

Se les indicó que era importante la distribución y nosotros lo estamos pidiendo así, sea analizada nuevamente por el Consejo Universitario para el otro año, porque eso respondió a una necesidad en un momento particular y uno quiere ver proyectos concluidos, y no la inversión continua dónde uno no sabe donde terminan así los proyectos.

Pero que por este año, dado que ya estaban los planes aprobados y todo estaba para ejecutarse de una manera determinada, no veíamos prudente quitarle a todos los sectores, fue cuando el M.Sc.Vigny Alvarado plantea que dentro del concepto que está dedicado a informática se podían tomar 10 millones de colones, y buscamos alguna fuente a la cual se pudiera acudir para completar este monto de recursos que se ocupan.

Hay un acuerdo que fue cuando se analizó que podría ser de lo que es el superávit de Posgrado, cuando todavía no había sido definido aquí de que un porcentaje tendría que ser para uso institucional, algo que yo siempre he defendido que tiene que verse como recursos institucionales, no obstante creo que en la distribución de ese superávit, es importante que alguna de las áreas como las escuelas, sientan que tienen algún beneficio directo y ahí podremos ver las ventajas y desventajas de que hayan destinos específicos.

Ahora son destinos específicos que también en circunstancias especiales, el Consejo Universitario podría modificarlas, razonado adecuadamente.

En este caso nosotros estábamos a nivel de CONRE totalmente de acuerdo, porque esto de COCITE se remite a muchos niveles, incluso el Consejo de Rectoría, entonces nosotros pasamos por un lado a analizar la posibilidad de que este equipo se adquiriera mediante una compra directa, y tendría que ser finalmente aprobado de previo por la Contraloría General de la República y luego refrendar el contrato respectivo.

Luego a que la Oficina de Presupuesto analizara la factibilidad de asignarse exactamente esos recursos en esta forma, para cubrir esta necesidad institucional, que lo vimos como algo que surge casi espontáneamente, nadie se esperaba esta situación con las empresas de alta tecnología y nos obliga sin embargo a buscar una salida.

Efectivamente en este cuatrimestre se iban a hacer las pruebas con varios Centros Universitarios operando de manera directa la matrícula con la red, y hubo problemas en Heredia que tuvo que salirse de la red y trabajar como trabajan todos los Centros Universitarios normalmente.

Desde ese punto de vista, creo que sí corresponde tomar un acuerdo para que se financien los recursos necesarios para este propósito. Nosotros lo estamos trabajando a efecto de poder preparar la modificación presupuestaria respectiva.

**MED. RODRIGO BARRANTES:** Sugiero que de ese 30% podían salir estos recursos siguiendo el procedimiento establecido y no habría que tomar ningún acuerdo

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que cuando se analizó el Plan de COCITE, se discutió que faltaba un Plan de Mantenimiento, Planta Física y el Plan Académico, que se le daba sustento con la inversión de COCITE. No sé si estos planes están listos y según la información al día de hoy el Plan Académico se debería de estar entregando.

Me preocupa que se tomen decisiones cuando no se tiene la película clara y no dudo que la parte tecnológica requiere dinero, lo que me preocupa es que el Consejo Universitario no entre a analizar cuáles son las prioridades para asignar el 30%, porque eventualmente estamos definiendo algunos porcentajes para ciertas áreas pero esto no quiere decir que no los limitemos y que podamos revisar esa asignación porque a la larga las Escuelas no van a necesitar el 20% y se podría tomar parte de ese porcentaje para hacer esa asignación.

Creo que el Consejo Universitario debe analizar otras situaciones, no solamente la parte de sistemas y con el panorama amplio tomar la mejor decisión. Esto no quiere decir que tiene que dejar al descubierto la parte tecnológica, pero si no presentar una petición de parte de COCITE y hay que tomar el acuerdo.

Me parece que hay otras necesidades, habría que contemplar si el 20% que se asignó a las Escuelas corresponde o si se puede tomar un porcentaje para buscar una solución a la petición de COCITE.

El Consejo Universitario debe analizar esta situación pero no definir en este momento.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Don Carlos Morgan explicó claramente que quizá este documento llega tarde al Consejo Universitario. Sin embargo creo que es oportuno el que haya llegado para que nos permita analizar el tema.

Me agrada mucho que el Sr. Rector coincida en que los recursos de la Universidad son unos y que habrá que moldearse de acuerdo con las necesidades y los programas, y que cuando haya emergencias se determinará si se atiende y de qué manera y todo eso se hace en la Universidad a través de procedimientos de modificación presupuestaria, cuando hay superávit se incorporan los recursos en el Presupuesto de la Institución y se asigna.

Quisiera manifestar al Sr. Rector que si estuviera en su lugar tendría el Art. IV, inciso 4) de la sesión celebrada el 20 de abril del 2001 como una manifestación y no como un mandato, y que con base en esto se administren los recursos escasos y pueda poner en la balanza las distintas necesidades de la Institución.

He dicho que don Vigny Alvarado tiene gran capacidad de gestión de recursos y que sabe utilizar muy bien todos los mecanismos y lo hace bien porque ese es su puesto, pero que me dí cuenta de esa enorme capacidad de él y cuando noto que es una solicitud del Ing. Alvarado le pongo más atención para ver de qué manera se afecta el resto del quehacer institucional.

ING. CARLOS MORGAN: Con ese acuerdo el Consejo Universitario determinó la política, es la Administración la que tiene la discrecionalidad para aplicarla.

Si nosotros queremos que la Administración sea oportuna, efectiva y eficaz, debemos de dejarle la libertad de tomar esa discrecionalidad porque sino siempre la vamos a estar amarrando.

¿Por qué COCITE envía este acuerdo al Consejo Universitario?, porque es una comisión nombrada por este Consejo y considera pertinente que el Consejo esté informada de una situación de emergencia que no es de ahora.

Los recursos que se solicitan no son para la Oficina de Sistemas, son de la base institucional de comunicación que tiene la Universidad.

La UNED decidió adoptar una plataforma tecnológica que requiere mantenimiento, estar actualizada, que puede estar en riesgo y por lo tanto debe darle soporte para que se siga sosteniendo como plataforma. No podemos abandonarla y si la abandonamos dejamos en caos a la Universidad. Lo que estamos haciendo es poner en evidencia la situación, pero no podemos decir que no vamos a actualizar la base de comunicación, eso no lo puede el Consejo Universitario ni ninguna otra instancia de la Universidad, porque si lo dice, paraliza la Universidad porque todo depende de esa base de comunicaciones. Si no lo hacemos no funcionamos. Creo que es importante dejarla operar y luego midamos si se varían los porcentajes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se analizó en el Consejo de Rectoría. Considero que los recursos de la Institución están para atender las necesidades, incluso comparto la discusión nacional que hay en contra de la especificidades de muchos impuestos en cuanto al fin al que van orientados, que no siempre se pueden cumplir y con el paso del tiempo dejan muchas veces de tener pertinencia.

Creo que esto debe verse como un fondo de recursos para cumplir las necesidades de la Institución no obstante, pueden haber directrices hacia que algunas áreas que generan recursos puedan reinvertir un porcentaje. Creo que con eso no estamos en contra de ese entendimiento global de cómo deben de tomarse los recursos institucionales.

Don Carlos Morgan y don Vigny Alvarado visitan el CONRE analizando la necesidad de actualizar la red de datos institucionales con el nuevo equipo y su necesidad de financiarlo. A nivel de CONRE no se quiso modificar los porcentajes que están asignados a cada uno de los grupos, sino que esto se replantea a partir del 2002 porque habían proyectos que tenían que darse la oportunidad de concluir que están en planes y que responden a necesidades que esos sectores de la Universidad se han venido identificado en los últimos años.

Cuando se tomó el acuerdo del Consejo Universitario sobre la distribución del superávit de Posgrados, se hizo tomando en cuenta las necesidades institucionales.

Como bien expresó don Rodrigo A. Carazo, las necesidades institucionales, se incluyen en un Presupuesto y para eso se hace uso de los recursos disponibles. Por eso solicité el acuerdo del Consejo de Rectoría y lo que se hizo fue aprobar la propuesta avalada por el COCITE y trasladar a la Oficina de Presupuesto el oficio COCITE 266 con el fin de que sea incorporado en un próximo documento presupuestario y ese documento tiene que ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario.

Creo que debemos de tomar un acuerdo complementario con el anterior, en el sentido de autorizar o aprobar la propuesta señalada por la COCITE para que se financie la actualización de la red de datos institucional por €30 millones y que este acuerdo sea trasladado a la Administración para efectos de la incorporación de los recursos en un documento presupuestario que debe ser conocido en el Consejo Universitario.

Es importante que conozcamos toda la situación global de por qué es que de esta forma en COCITE se analiza una situación particular y requiere una atención por parte de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sigo pensando que antes de tomar el Consejo Universitario una decisión, debe tener la visión general de las prioridades institucionales. Si esta es la prioridad uno, entonces que el Consejo Universitario la que diga y que tome esa decisión.

Entiendo la argumentación de don Carlos Morgan, solo que no la comparto porque como miembro de COCITE y miembro del Consejo Universitario ha tenido muy claro que el Consejo Universitario solicitó un Plan de Mantenimiento y Planta Física y vamos viviendo al día.

Entonces en el momento en que se ve dinero en alguna parte para poder desarrollar algunas situaciones, entonces le damos una prioridad la que está más cercana y no dudo que eso sea muy importante y que probablemente sino se hace se paraliza la Institución.

Me parece que el Consejo Universitario debe darse el espacio para analizar y conocer cuáles son las necesidades que tiene la Institución y designar el 30% a determinada prioridad institucional.

No dudo que COCITE lo necesite, lo que me llama la atención es que al día de hoy no hemos tenido respuesta de un Plan de Mantenimiento y dentro de un tiempo van a requerir más y por eso se solicitó un Plan de Mantenimiento para ver cuáles eran las repercusiones que eso tenía a nivel institucional.

¿Cuál es el superávit que se está tomando?, porque cuando presenté la información que me aportó doña Lizette Brenes, me indicó que el superávit que tenían del año pasado ya fue distribuido y que con eso se compró la fotocopiadora de las Escuelas, etc.

No sé si la solicitud de COCITE es para echar mano al superávit del año entrante, porque entendí todo estaba designado y en este momento a las Escuelas les iban a llegar una serie de máquinas adicionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pueden recodar que cuando se presentó la propuesta del superávit de Posgrados, estuve conversando con doña Marlene Viquez de que Posgrados no podía distribuir esos recursos sino que era la Administración la que tenía que decidir, incorporarlo en el documento respectivo y luego ser aprobado por el Consejo Universitario.

Por eso a nivel de CONRE se ve bien la propuesta de COCITE y por eso se traslada a la Oficina de Presupuesto para que lo incorpore en un próximo documento y que siga el proceso normal. Esos recursos fueron definidos de cómo se iban a asignar en el documento de Posgrados, pero el acuerdo del Consejo Universitario fue general en cuanto a una política de uso de los recursos de Posgrados.

ING. CARLOS MORGAN: La parte de mantenimiento fue elaborada, fue expuesta en COCITE y una vez que fue aprobado por COCITE fue expuesta al CONRE. No se ha integrado en un solo documento porque se está a la espera del Plan Académico.

El Consejo Universitario condicionó todo el Plan de COCITE a tres aspectos: Plan Académico, Plan Mantenimiento y Plan Desarrollo Planta Física. El Plan de Mantenimiento se elaboró en su momento.

Debo recordar que el Plan de COCITE está sin ejecutarse en este año, esperando el Plan Académico, de manera que seguimos retrasados sin poder ejecutar planes que están previstos desde hace 2 años.

Este tipo de situaciones están contempladas dentro del Plan de COCITE, pero si ven los diferentes ítemes del Plan Académico, van a notar una parte de actualización de equipo informático y no es solo el equipo que tiene la Oficina de Sistemas a nivel institucional, sino a nivel de toda la Universidad.

Se pudo haber tomado la decisión de utilizarlos del Plan General, pero no se puede hacer porque está sujeto a una decisión, de ahí la recomendación que se hizo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una pregunta al Sr. Rector ¿cómo puede una persona en la Universidad saber con qué dinero se compraron las cortinas del Paraninfo, o las fotocopiadoras de las Escuelas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se compró con dinero de la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cómo puede alguien decir que es con dinero de alguna procedencia específica?

ING. CARLOS MORGAN: Por el programa presupuestario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por los ingresos de la Universidad que solo se presupuestan para ser gastados en diferentes necesidades institucionales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con eso estamos de acuerdo. Los recursos que genera la función de extensión en la Universidad entran en una olla común y la Universidad se beneficia para generar sus funciones y sus actividades.

El asunto lo llevo a fondo porque me preocupa que se estén desbalanceando ciertos aspectos institucionales fundamentales. Cuando volvemos a ver a una persona y le vemos cara de saco lleno y le enviamos copia de los asuntos que resolvemos para ver si está de acuerdo en la manera de cómo se reparten los recursos que allí generan, creo que estamos generando desbalances dentro de la Universidad y que le estamos dando un peso mayor del peso que conviene que tenga una función de la Universidad. Lamentablemente estaríamos buscando como hacer más negocio para que podamos tener mejores cortinas, porque son indispensables para el buen desarrollo de la docencia.

Me preocupa el asunto de que liguemos nuestras urgentes necesidades comunicaciones o de cualquier otro tipo con recursos de un programa que tiene como obligación producirlos y que le comuniquemos eso a la persona que hace la solicitud, indicando cómo se sugiere que se utilicen esos recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos de acuerdo en que los ingresos de la Universidad son para atender múltiples necesidades y que eso se ejecuta por la asignación en programas y cuentas presupuestarias.

Creo que hay señalamiento en el acuerdo de que en un tipo de recursos específicos hay dependencias vinculadas con la generación de esos recursos que pueden suplir adicionalmente a los que se estén asignado de manera global para la Universidad, pero esto no significa que haya una relación directa, que este ingreso en particular es para una necesidad específica y eso no se puede determinar de esa manera, sino que los ingresos de diferente procedencia son para atender las muchas necesidades de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la siguiente aclaración. Hasta el 20 de abril del 2001 este Consejo no le había puesto atención al superávit de posgrados y esta servidora sí. Busqué información, me reuní con doña Mabel León y le pregunté qué pasaba con los dineros de posgrados y también conversé con doña Lizette sobre este asunto. Tengo que reconocer que doña Lizette lleva un control estricto del dinero que entra y sale de Posgrados.

Le expliqué a doña Lizette que volviera a defender mi argumento que no es nuevo de que la UNED hizo una inversión al abrir Posgrados y que es una inversión sólida y debe de recoger las utilidades que eso le genera.

La preocupación que tenía era que todo lo ingresaba a Posgrados debía de pagar los costos fijos de los programas de Posgrados y el superávit debía de ser analizado por el Consejo Universitario para analizar cuál iba a ser la dirección que se le tenía que dar a estos dineros.

Cuando este asunto lo presenté al Consejo Universitario, lo hizo considerando que hasta ese día nadie le había puesto cuidado a Posgrados en particular al superávit.

Cuando don Rodrigo Arias presentó su nota y amplió la petición que se solicitó, era con el afán de derogar cualquier normativa en el sentido de que ese dinero no se pudieran utilizar. Por eso se puede notar en el punto 2) del acuerdo tomado el 20 de abril, dice “derogar el punto 4) del acuerdo tomado en sesión 1146-95, Art. I, inciso 5) y cualquier otra disposición que se oponga al presente acuerdo”. Mi intención era que esos dineros sean asignados para apoyar otros programas institucionales.

Si el Consejo Universitario toma la decisión de que en esta ocasión es ese 30% se tiene que enviar para apoyar la parte de telecomunicaciones. Lo que me preocupa es que se nos olvidó la historia, por primera vez el Consejo Universitario va a echar mano al superávit.

Estoy segura que es una necesidad utilizar una parte de este dinero en telecomunicaciones, lo que me llama la atención es que cuando presenté asunto al Plenario e indiqué cómo lo están distribuyendo. Si el Consejo Universitario considera que eso es lo que se debe de hacer, solo que no voy a votar esta modificación porque creo que debió de haberse analizado con la intencionalidad que fue el espíritu del acuerdo.



SR. REGULO SOLIS: ¿Los ingresos institucionales contemplan los ingresos de posgrado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí con los contemplados.

SR. REGULO SOLIS: Cuando se habla de superávit institucional se podría decir que es una sola institución, no incorporamos superávit de posgrados.

Si hablar de superávit en una determinada área no significa que existe un superávit institucional, si lo vamos a ver en conjunto. Esto nos invita a reafirmar el concepto de cada uno. Si estamos hablando de un superávit de posgrados no necesariamente va a significar un superávit institucional.

La situación es si en algún momento el superávit de Posgrados no fue incorporado al superávit institucional que es lo que este Consejo presupuesta en el periodo posterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre ha sido “Caja Única”, hay superávits específicos que están definidos legalmente, es un superávit específico que son aquellos que tienen un origen particular para proyectos particulares y que tienen que liquidar por aparte.

Había una decisión que decía que del total del superávit del Programa de Posgrados se le presupuesta a Posgrados, sin embargo ha costado mucho que en la UNED se comprenda la vinculación entre dos principios, uno es el de Caja Unica que es un principio de control de efectivo y tienen que ingresar a una sola cuenta y el segundo es el que hace uso de los recursos presupuestándolos. En este momento tenemos un ingreso y una necesidad importante de atender y por eso creo que se tiene que acatar la solicitud de COCITE para que se tomen los recursos, no del superávit de Posgrados sino para que tomen los recursos disponibles en este momento para financiar esta necesidad.

Lo que corresponde es trasladarlo a la Administración, con el fin de que se incluyan los recursos para la actualización de la Red de Datos Institucionales, en un documento presupuestario y luego conocido por el Consejo Universitario.

El ligamen entre “Caja Unica” como principio de manejo de efectivo y la presupuestación como autorización de gasto a veces cuesta mucho que se dé y que maneje lo que es el fondo con un propósito determinado. De todas formas, para la Contraloría General de la República se tiene hacer un documento justificando el asunto.

Lo que genera Posgrados ingresa a las cuentas de la UNED, antes había una condición semiespecífica, en el sentido de que había un acuerdo del Consejo Universitario que indicaba que había una liquidación particular de Posgrados que se presupuestaba en Posgrados. Eso se amplía para que presupueste en otras

necesidades institucionales como son las Escuelas, con el propósito de que un área de la Universidad que genera recursos pueda utilizarlos para necesidades que todavía tienen pendientes, pero debe entrar dentro de un grupo de necesidades institucionales.

Los recursos ingresan, se manejan centralmente en las cuentas corrientes y los recursos disponibles para presupuestar en un momento determinado, tiene que certificarse ante la Contraloría General de la República, se presupuestan para atender las necesidades institucionales en las cuentas presupuestarias de los programas respectivos.

Lo que sugiero es que se avale la recomendación de COCITE para que se asignen los recursos necesarios para la actualización de la Red de Datos Institucionales y que la Administración incorpore los recursos en un próximo documento presupuestario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Recomiendo que la mecánica sea que el Consejo Universitario conoce de la nota de COCITE y la remite a la Administración para que atienda la solicitud de la mejor manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo del CONRE dice *“aprobar la propuesta avalada por el Consejo de Desarrollo Científico y Tecnológico y trasladarla a la Oficina e Presupuesto con el propósito de que sea incorporada en un próximo documento presupuestario”*.

\* \* \*

Con la abstención de la Licda. Marlene Viquez, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio COCITE-266 del 16 de abril del 2001 (REF. CU-169-2001), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 73 del 3 de abril del 2001, sobre el aval a la propuesta presentada por el M.Sc. Vigny Alvarado, en el sentido de designar 30 millones de colones para la actualización de la Red de Datos Institucional.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir la solicitud de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Administración, para que resuelva lo que corresponde.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar constando en actas que entiendo la problemática que enfrenta la Institución con relación con la solicitud de COCITE, sin embargo creo que el Consejo Universitario debe conocer cuáles son otras necesidades institucionales para poder definir la dirección de ciertos recursos.

No voté en contra sino que me abstuve de votar, porque algunas instancias de la Universidad desconocen los alcances de este acuerdo y no previeron que podría ser necesario para otras cosas.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero agregar que COCITE es una comisión nombrada por el Consejo Universitario y que está cumpliendo con la obligación y responsabilidad que este Consejo le asignó y que COCITE está haciendo una advertencia de una situación institucional eminente. Por lo tanto la responsabilidad del Consejo Universitario es avalar o no las recomendaciones que le asigna a la Comisión que nombró. Es una Comisión interdisciplinaria que tienen responsabilidades muy concretas en la Universidad, a nivel de servicio, soporte, de definir hacia dónde marcha la inversión de la Universidad en esas áreas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En COCITE hay una serie de acuerdos que indican cómo opera COCITE, funciona como Comisión Asesora tanto para el Consejo Universitario como para el CONRE, con responsabilidades específicas a cada uno de esos niveles y por eso es que los acuerdos de COCITE tienen que verse en ambas instancias.

COCITE en su cooperación está avalada por un acuerdo del Consejo Universitario, que no solo le asigna funciones sino que también le indica cómo funciona.

## **6. Nota del M.Sc. Oscar Bonilla, sobre informe Cuatrienal de Labores.**

Se recibe nota ECEN-252, del 8 de mayo del 2001 (REF. CU-175-2001), suscrita por el M.Sc. Oscar Bonilla, en la que remite el Informe cuatrimestral de labores de la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este informe se le puede el mismo trato de otros informes de labores, que se remite al Centro de Planificación y Programación Institucional para que se haga una evaluación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El informe de labores del M.Sc. Bolívar Bolaños, cuando fue Director de Producción de Materiales Didácticos para hacer un análisis y la Comisión de Desarrollo Organizacional emite un criterio en el sentido de que estos informes tengan relación con los planes operativo a anuales, etc.

Este informe se podría remitir al Centro de Planificación y Programación Institucional, pero fundamentalmente la idea es que para los próximos directores o jefes se recomienda que coincida con esta parte y que es válido de ahora en adelante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A este un informe de los 4 años de gestión, no es nada a futuro.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que la observación de doña Marlene Víquez es pertinente, si lo hicimos con don Bolívar Bolaños para determinar cuáles eran las alternativas nuevas en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, tal vez este informe podría servir para saber qué hizo en estos 4 años el M.Sc. Oscar Bonilla y qué rumbo está tomando la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y aprovechar la oportunidad para analizar bien las funciones de los Directores de Escuela para saber si pueden cumplir con todas las funciones.

Por otro lado, el Consejo Universitario no le da importancia a los informes de labores, un informe de gestión es un informe de evaluación de qué es lo que hizo y solicitar cuentas, y ver qué tan eficiente fue la labor de determinada persona en un puesto de dirección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está la propuesta de que este informe se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional para el análisis respectivo y agradecerle a don Oscar Bonilla la presentación del informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que lo conveniente es remitirlo al Centro de Planificación y Programación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se remita al Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante que estos informes se remitan al Centro de Planificación y Programación Institucional, para que los analice y si detecta algunas debilidades entonces la nueva persona deberá tomarlas en cuenta para el inicio de gestión y no pensar que borrón y cuenta nueva y que no hay experiencia anterior.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe nota ECEN-252, del 8 de mayo del 2001 (REF. CU-175-2001), suscrita por el M.Sc. Oscar Bonilla, en la que remite el Informe cuatrimestral de labores de la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, correspondiente al período 1997-2000.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al M.Sc. Oscar Bonilla la presentación del informe de labores de la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**
- 2. Remitir el informe de labores del M.Sc. Oscar Bonilla al Centro de Planificación y Programación Institucional, para que lo analice y presente al Consejo Universitario sus observaciones al respecto.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre perfil “Jefe de la Oficina de Operaciones Académicas”**

Se recibe oficio ORH-01-0481 del 9 de mayo del 2001 (REF. CU-178-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta del perfil del Jefe del Centro de Operaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es a raíz de la resolución del futuro del Centro de Operaciones Académicas. Tengo una duda en cuanto a la preferencia por Ingeniería Industrial. Podría quedar en una *“carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que para el perfil del Jefe Oficina de Recursos Humanos, el Consejo Universitario tuvo conocimiento de una nota de un funcionario de la Universidad en el que indicaba que lo habían excluido del concurso porque no cumplía los requisitos.

Me surgió la duda de que en los perfiles estábamos indicando aspectos que no le permiten a ciertos compañeros postularse en los concursos. No sé si es la experiencia que se indica y que los limita a ellos para poder concursar. Hago la

consulta porque quisiera que en este caso, que se analice en el Consejo Universitario esta situación. En todos los puestos se solicita requisito de experiencia y esto está excluyendo a compañeros que han estudiado pero que no tienen experiencia en esa área por lo tanto nunca van a poder llegar ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese requisito ya se amplió a nivel de Consejo Universitario. En este caso dice *“tres años de experiencia labores atinentes al puesto que incluye dirección y supervisión de personal”*, con esto no se establece un mínimo de años en dirección y supervisión de personal, sino que haya tenido en algún momento la función de dirección y supervisión de personal. Incluso se ha aceptado la coordinación de equipos de trabajo que eso se logra en muchos otros de tipos de puestos dentro de la Universidad.

En el caso específico de don Dionisio Rodríguez, fue porque en el concurso se indicaba el número de años y eso fue una de las modificaciones que no se habían incorporado.

En este momento no se indica número de años, sino que se pueda verificar que ha tenido funciones de dirección y supervisión de personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero dirección y supervisión mínimo es que tuvo que haber sido director.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pueden ser los que dirigen equipos de trabajo o los procesos dentro de diferentes dependencias. Quienes tienen dentro de la nomenclatura institucional el porcentaje de cargo autoridad, por algún motivo han calificado con ese requisito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si es esa manera es importante que el Consejo Universitario informe a la comunidad universitaria en los términos que ha mencionado el Sr. Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos informa a la comunidad universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicitemos a la Oficina de Recursos Humanos que informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se presentó un caso particular de que alegaba que tenía ese requisito por el hecho de haber dirigido equipos de trabajo que no se contratan con pago de planilla como son entrenadores y otras actividades culturales. Luego de análisis legales se aceptó la apelación. Es importante hacer la aclaración.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mi criterio es que no hayan requisitos en ese sentido.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero resaltar que esta experiencia es importante cuando se ven los puestos de jefatura, no es algo que me lo invento porque tengo un título. Tenemos que apuntar hacia esas capacidades porque luego los resultados son nefastos.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe oficio ORH-01-0481 del 9 de mayo del 2001 (REF. CU-178-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta del perfil del Jefe del Centro de Operaciones Académicas.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el siguiente perfil del JEFE DEL CENTRO DE OPERACIONES ACADÉMICAS, con su respectiva tabla de valoración, la cual figura como Anexo No. 1 a esta acta:**

#### **REQUISITOS:**

- **Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.**
- **Tres años de experiencia en labores atinentes al puesto, que incluya la dirección y supervisión de personal.**

#### **REQUISITO LEGAL:**

- **Incorporado al Colegio Profesional respectivo.**

#### **REQUISITOS DESEABLES:**

- **Comprobada capacidad gerencial.**
- **Capacidad de liderazgo.**
- **Manejo de paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad.**
- **Habilidad para tomar decisiones.**
- **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que aclare que el requisito sobre la experiencia en labores atinentes al puesto, donde se indica que incluya la dirección y supervisión de personal, no se refiere a un número de años determinado. Además, se aclara que para cumplir con este requisito, califican todos aquellos funcionarios que hayan tenido a su cargo diferentes equipos de trabajo.**

## **ACUERDO FIRME**

### **8. Solicitud de la Licda. Marlene Viquez sobre entrega del documento “Plan Académico”**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la siguiente solicitud. Hoy 25 de mayo el Consejo Universitario debía recibir el documento sobre el Plan Académico. Tengo entendido que doña Rosario Arias lo dio a conocer en el CONVIACA, lo trabajó con diferentes Escuelas y me hubiera gustado tenerlo porque para eso se necesita tiempo para poderlo analizar. Espero que el próximo lunes esté en el Consejo Universitario para poderlo analizar.

Me parece oportuno que se haga una sesión extraordinaria para conocer este documento y doña Rosario Arias lo exponga al Consejo Universitario, para que se tenga una mayor amplitud del trabajo que se hizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego de una gran participación de instancias académicas se llega a elaborar la propuesta de Plan Académico de la UNED 2001-2006. La Vicerrectoría Académica me lo entrega como Presidente del Consejo Universitario y lo hace en forma oportuna. Espero entregarlo formalmente entre el lunes y martes.

Quiero que conste en actas que la Vicerrectora Académica me entregó el documento “Plan Académico” como Presidente del Consejo Universitario en el plazo establecido.

Por eso propuse a la Licda. Silvia Abdelnour como Rectora a.i. para que explique cuál es la dinámica que hemos seguido en la conformación del plan institucional y cómo los diferentes planes calzan dentro del marco institucional que hemos venido siguiendo para el Plan de Desarrollo de la Universidad en los últimos años, dentro del cual se inserta el Plan Académico y de este se derivan las áreas de investigación y extensión que tienen un análisis adicional solicitado por el Consejo Universitario, y como gracias a esta integración se consigue que vayamos de manera coherente llenando los espacios que tenía el planeamiento de la Universidad y que esperemos se sienten las bases del plan que la Universidad necesita para estos años.



Hay una serie de documentos que simultáneamente con los que se han trabajado están avanzados como es el análisis detallado de todas las mociones y lineamientos en cuanto a su relación con el Plan Académico.

Creo que hay una integración muy importante de todo lo que viene a sustentar una propuesta para el desarrollo de la Universidad y esto condiciona otros que están solicitados por el Consejo Universitario.

Creo que será conveniente habilitar varias sesiones de análisis porque es fundamental para la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría fijar la semana del 11 al 14 de junio para sesionar en forma extraordinaria.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria en la semana del 11 al 14 de junio del 2001, con el fin de analizar el Plan Académico de la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 5 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

LP/TM/ALM/TM\*\*

Anexo No. 1: Tabla de valoración Jefe Centro de Operaciones Académicas.